



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 171

---

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga**

**Sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2004, en Fuensaldaña**

---

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1 Proposición No de Ley, PNL 247-I, presentada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León un convenio con el Ayuntamiento de Ponferrada que regule la vigilancia y control de las instalaciones de los colegios públicos de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 68, de 4 de mayo de 2004.
- 2 Proposición No de Ley, PNL 248-I, presentada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León la dotación de un instituto de Educación Secundaria en el futuro barrio de "La Rosaleda" en Ponferrada (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 68, de 4 de mayo de 2004.
- 3 Proposición No de Ley, PNL 249-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la implantación de un programa de consumo de productos ecológicos en los comedores escolares de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 68, de 4 de mayo de 2004.
- 4 Proposición No de Ley, PNL 270-I, presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León la paralización del procedimiento de conversión del IES Camino de la Miranda de Palencia en un centro de Formación Profesional específico y la búsqueda de un consenso para re-

solver los problemas derivados de esta transformación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 72, de 18 de mayo de 2004.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas siete minutos.	3431	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	3440
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre la sesión y comunica las sustituciones producidas.	3431		
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 247.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 249.</b>	
El Vicepresidente, Sr. Arroita García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3431	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3440
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3431	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3441
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	3432	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	3441
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	3432	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	3442
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	3434	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	3443
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	3434	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	3443
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3435	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3444
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 248.</b>		<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 270.</b>	
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3435	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al cuanto punto del Orden del Día.	3444
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3435	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3444
Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3435	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	3446
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	3436	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3447
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	3438	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	3449
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	3440	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3450
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, ruega al Sr. Procurador dé lectura al texto definitivo.	3440	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3451
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	3440	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, levanta la sesión.	3451
Se suspende la sesión durante unos segundos.	3440	Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	3451
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo.	3440		

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas siete minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión con la especial bienvenida del Presidente a todos los miembros de la Comisión por el comienzo de este nuevo curso, y recordando que existen virtudes excelsas también en el ámbito parlamentario, invariablemente observadas en esta Comisión; la más principal es la puntualidad, cuya observancia encarezco, porque las cinco y ocho minutos no son las cinco de la tarde, y ya saben ustedes que la puntualidad, pues, va en beneficio de todos, y es mejor que, si se pone a las cinco, pues se empiece a las cinco.

Tras lo cual, ¿algún Grupo desea comunicar sustituciones? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí, señor Presidente. Le pido disculpas por la puntualidad, pero estábamos esperando al compañero, que era el único que estaba aquí; por eso nos estábamos retrasando; habíamos sido puntuales. Le pido disculpas.

El compañero Ignacio Robles no va a estar en la Comisión de Portavoz de... de Portavoz de Educación, y le va a sustituir don Ismael Bosch.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. No hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Ruego al señor Vicepresidente que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 247, presentada por el Procurador don Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León un convenio con el Ayuntamiento de Ponferrada que regule la vigilancia y control de las instalaciones de los colegios públicos de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 68, de cuatro de mayo de dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señor Nieto Bello, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Primero, pido disculpas; el culpable del retraso soy yo, así que los ocho minutos

que se me imputan intentaré ahorrarlos en esta primera Proposición No de Ley.

Pero bueno, no obstante, sí vamos a discutirla, como tiene que ser, puesto que estamos hablando de un tema sumamente sensible, estamos hablando de un tema que se encuentra en candeleros -al menos en la ciudad de Ponferrada-, y estamos hablando de un tema de los que yo denomino "de acción". De acción, no solo de posición, sino también de acción y de resultado: tenemos que conseguir resultados positivos, porque hay una demanda en la calle, evidentemente, en este tipo de cuestiones que, de alguna manera, los políticos tenemos que sufragar, en el sentido de dar una respuesta adecuada.

La Proposición No de Ley dice lo siguiente: "La seguridad en los colegios públicos, una vez concluido el periodo lectivo, sigue preocupando a las APA de los mismos, por el hecho de permanecer sus patios abiertos a horas intempestivas, sin que el control efectivo de los mismos se haya hecho realidad, a pesar de las reiteradas veces que se ha denunciado.

En otra ocasión, con motivo de una proposición no de ley relativa a la situación del colegio público Valentín García Yebra, se tomó en consideración instar al Ayuntamiento de Ponferrada a que ordene el sistemático control, por parte de la Policía Local, de las instalaciones del patio, así como su cierre después de comprobar que no es utilizado por alumnos o vecinos de la zona para practicar deportes, juegos o actividades legales; cuestión esta que no nos consta se haya llevado a cabo, a tenor de las reiteradas denuncias del APA del mismo colegio público. Y si no fuera ese el caso, deja en muy mal lugar la eficacia de la medida.

Este problema, según denuncia la Federación de Asociaciones de Padres de El Bierzo, lo presentan otros colegios públicos, razón por la que nuevamente sometemos este importante aspecto de la vida ciudadana a la consideración más estricta de los órganos competentes.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta la siguiente Proposición No de Ley a la Comisión de Educación, a fin de que, por parte de las Cortes de Castilla y León, se recuerde a la Junta de Castilla y León la convenida actuación sobre el Ayuntamiento de Ponferrada pedida con motivo del colegio público Valentín García Yebra, y ahora extensiva a los colegios públicos de El Carmen -en La Placa-, Campo de la Cruz e instituto de Educación Secundaria Europa, consistente en proponer al Ayuntamiento de Ponferrada la confección de un proyecto global que ordene el sistemático control, por parte de la Policía Local o, en su caso, por conserjes -previa dotación de los mismos en los que no existan-, con funciones de vigilancia y control de las instalaciones de los patios de los colegios públicos, así como su cierre después de comprobar que no es utilizado por alumnos o vecinos de

la zona para practicar deporte, juegos o actividades legales". De momento, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Nieto. Para réplica, si desea hacer uso de ella, el señor Rodríguez Porres, por tiempo, igualmente, de diez minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Efectivamente, en la Comisión de dieciocho de noviembre, en el dos mil tres, debatíamos una proposición no de ley en la que se hacía referencia al colegio público Valentín García Yebra, de Ponferrada, y en esa proposición se solicitaba a la Junta de Castilla y León, en concreto, que se instara al Ayuntamiento de Ponferrada a que ordene el sistemático control, por parte de la Policía Local, de las instalaciones del patio del colegio público Valentín García Yebra, así como su cierre después de comprobar que no es utilizado por alumnos o vecinos de la zona para practicar deportes, juegos o actividades legales.

Si se recuerda, llegamos en ese momento a un acuerdo, al aprobar un texto alternativo que recogía prácticamente la propuesta que se había presentado por el Grupo Socialista.

El Ayuntamiento de Ponferrada ha llegado a un acuerdo con las asociaciones de padres y madres de los alumnos sobre las normas de utilización de los patios de los colegios públicos en el municipio de Ponferrada, es decir, en todos los colegios. Este acuerdo, además, fue refrendado por la Junta de Gobierno el veintiséis de abril del dos mil cuatro. Y según este acuerdo, los patios, en caso de no existir conserjes, son cerrados por la propia Policía Municipal de Ponferrada. Por lo tanto, parece que la solicitud de estas Cortes al Ayuntamiento de Ponferrada ha sido oída y ha sido atendida... por lo que se pedía dos cosas fundamentales, como era un sistemático control de los patios y el cierre.

Ahora, lo que el Grupo Socialista pide que aprobemos es un convenio, que se haga un convenio. Un convenio para hacer un proyecto global, es decir, para extender el acuerdo que ya nosotros tuvimos sobre el colegio García Yebra a otros... a otros centros públicos, y, además, algo que invade, en cierta medida, unas competencias, que ese acuerdo dote de conserjes por parte de la Junta de Castilla y León.

Desde el Grupo Popular pensamos que, evidentemente, este es un acuerdo... o es una solicitud coherente... coherente dentro de lo que las Cortes podremos decir, aunque -como he comentado antes- pide que se cumpla un trabajo y que la Junta de Castilla y León intervenga, invadiendo ciertas competencias.

Pide un convenio con la Junta, es decir, pide una implicación de la Junta en lo que es competencia del

Ayuntamiento; además, en un doble sentido: los conserjes son personal del Ayuntamiento, los conserjes de los colegios públicos; luego la Junta no puede -ni debe- dotar estos puestos que son propios de los Ayuntamientos, sino que son los propios municipios los que contratan a este personal. Y no debe tampoco suplantar las competencias de los Ayuntamientos en cuanto a la vigilancia, mantenimiento, el control de los centros públicos. Y me refiero siempre a los centros públicos de Infantil y Primaria.

Por lo tanto, aprobar esta Proposición -insisto-, dentro de la coherencia que vemos por la preocupación en que exista un control sistemático de los centros, que se cierre cuando se tenga que cerrar, que no haya abuso por parte de los... de los ciudadanos... digo que aprobar una proposición de estas características, o con estos términos planteados, ahora mismo no lo vemos como viable.

Y digo que las razones son dos: instar a la Junta a que invada competencias, no podemos hacerlo; y obligar a la Junta a extender esta implicación a todos los municipios de la Comunidad, tampoco podemos hacerlo en estos momentos. ¿Por qué razón? Porque, si en Ponferrada se hace este convenio, debería extenderse a todos los municipios de Castilla y León. Es imposible, sobre todo, por la invasión esa de competencias.

Por lo tanto, cualquier recomendación al Ayuntamiento, por parte de esta Comisión, para que cumpla el acuerdo con los padres -si es que hay problemas en su cumplimiento-, y cualquier recomendación de esta Comisión para que cumpla con sus obligaciones de dotar de conserjes los colegios, de vigilancia y de mantenimiento de las instalaciones será muy bien acogida por este Grupo, pero, en estos momentos, votar a favor de una proposición no de ley en los términos planteados lo consideramos imposible. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Para réplica... no, réplica, señor Nieto Bello, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Bien. Uno se encuentra con sus conciudadanos y le preguntan por la calle: ¿qué hacéis los políticos? Y yo digo: bueno, pues los políticos hacemos lo que a cada uno nos corresponde; a la Oposición nos toca preguntar, nos toca proponer, y, bueno, de estos problemas que nos comunicáis, de alguna manera, intentamos sacarlos adelante. A los que gobiernan les toca, evidentemente, tomar decisiones, y son, efectivamente, los que disponen de los cauces y de los elementos suficientes como para dar respuesta a esto que nos estáis pidiendo.

En este caso, estoy hablando de una cuestión que ha tenido una trascendencia mediática -al menos en Ponfe-

rrada- muy importante, que preocupa muy mucho a los padres, a las madres, a la sociedad, en definitiva, lo que está sucediendo en los colegios públicos.

Mire usted, señor Rodríguez Porres, yo no sé si este problema se repite en el resto de las ciudades o poblaciones de nuestra Comunidad. En Ponferrada le puedo asegurar que, al menos en un tiempo... ahora, quizás, en estos momentos -digamos-, ha disminuido esa intensidad, pero sigue existiendo el problema.

Pues... en los colegios públicos, por parte de la Federación de Padres, por parte de los padres, realmente, hay una... o hay un interés muy grande en que estén abiertos, porque los niños no tienen sitios para jugar; las calles no son los lugares adecuados para que los niños estén jugando a la pelota o cosas similares, evidentemente. Por lo tanto, los colegios los tienen que utilizar, y los tienen que utilizar después de las horas lectivas; no cabe duda que es la cuestión de la que estamos tratando.

Ahora bien, sucede que, tal vez en algunos colegios y al final de esas horas, y en lo que se prorrogan de esas horas, los colegios quedan abiertos. Los colegios quedan abiertos, y al día siguiente encontramos y leemos en los periódicos que en tal o cual colegio, pues, algunas motos se han dedicado a hacer *rally*; también coches, entran coches a hacer *rallies* en los... en los colegios públicos, en los patios de los colegios públicos; encontramos pintadas en fachadas recién pintadas o en edificios recién construidos; que encontramos -me van a perdonar las expresiones, pero...- preservativos, se encuentran jeringas... jeringuillas, se encuentran hasta pulgas. Pulgas en los... en las zonas que se dedican a niños/niñas de tres-cinco años, donde hay una... como un foso de arena donde pueden jugar y demás. Y todo esto aparece cotidianamente en los periódicos.

Mire usted, el veintisiete de noviembre del año pasado se presentó esta Proposición No de Ley. El día diez de febrero aparecen en los medios alarmantes noticias, no solo ya en el Valentín García Yebra, sino en otros colegios: en Ponferrada, en concreto, evidentemente, en la zona Bierzo, donde en otras... en otras poblaciones el problema no es el mismo o está muy aminorado; pero en Ponferrada sí, es... es suficientemente grave.

El Ayuntamiento, cuyas competencias dice usted que tiene y, evidentemente... evidentemente, en el tema de los conserjes es competencia del Ayuntamiento. Yo aquí no digo en la Proposición No de Ley que los conserjes los tenga que poner la Junta de Castilla y León, ni los nombre. En la Proposición No de Ley digo que habrá que dotar a los centros donde no hay conserje, dotar de conserje; cuestión ésta harto difícil, puesto que no hay casa de conserje ni cosas de ese tipo. Solamente algunos, muy poquitos, tienen esas condiciones, pero el resto no las tienen.

Por lo tanto, el único... la única fórmula que vemos posible para ese control y vigilancia, ¿eh?, que la Policía Municipal se encargue de cerrar los colegios a determinadas horas y que sistemáticamente haga un control; no siempre a la misma hora, sino que de vez en cuando, ¿verdad?, pase, compruebe que efectivamente no hay nada por allí.

Pues mire usted, yo he comprobado esto este verano. Me he dedicado y he comprobado, he estado, digamos, un poco atento a esta situación. No existe ese control; no existe. Es por eso por lo que esta Proposición No de Ley tiene vigencia. Yo he estado pensando en retirarla porque realmente es verdad que en el mes de abril, en la Comisión de Gobierno... (perdón, un segundo) en la Comisión de Gobierno de... del mes de abril, del Ayuntamiento de Ponferrada, se toma un acuerdo; un acuerdo que lo tengo aquí, tengo la copia aquí. Pero en ese acuerdo solamente se dice que, bueno, "se cerrarán los colegios -¿verdad?- durante el verano, meses de mayo a octubre, permanecerá abierto -dice así textualmente- de diez a doce horas". Y b: "durante el invierno -meses de octubre a mayo- permanecerá abierto durante la apertura del colegio hasta las veintiuna horas". Eso es lo que dice, no dice más, ¿no? Aquí faltan muchos elementos.

O sea, nosotros estamos en una Proposición No de Ley que pedimos muchas más cosas, no que se cierre, simplemente, porque ya le expliqué, y le vuelvo si quiere... me reitero un poco en la explicación que hice en su momento, los cierres de los colegios no son efectivos; se los salta cualquiera. Incluso aquellos en los que se ha colocado una especie de tela metálica, tipo apantallamiento, de tres metros de altura, pero han dejado cuarenta centímetros entre la valla existente, que está a uno cincuenta-uno sesenta, fácil de subir, y las... y estas estructuras. Por lo tanto, por ahí, por ahí he visto yo entrar, salir gente sin más tipos de problemas. No es efectivo, por lo tanto. Esto no es serio, ¿no? Y, bien, pues dada esa circunstancia, yo creo que nuestra petición en estos momentos tiene vigencia.

Estamos iniciando un nuevo curso escolar. A mí me gustaría, particularmente, que este curso fuese el de la seguridad en los colegios públicos. Llevamos muchos años, llevamos al menos dos cursos con este problema, llevándolo y trayéndolo aquí a Valladolid, de Valladolid a Ponferrada, mañana saldrá en los medios de comunicación, las APAS volverán a interesarse, etcétera, etcétera, etcétera. Y la verdad es que, en algún momento, esto tiene que hacerse efectivo. Tenemos que ganar en efectividad; si no, poca cosa realmente estamos haciendo -me repito a lo que dije al principio- los políticos que los ciudadanos nos han colocado para defender sus intereses.

Y termino en esta breve exposición. No solo interesa que los colegios públicos tengan sus patios abiertos.

Sería conveniente, señor Rodríguez Porres -y a lo mejor esto sí sería motivo también de otra Proposición No de Ley; la discutiremos en su momento-, que también los colegios concertados abran sus puertas, abran sus puertas después de las horas lectivas al ingente número de niños que se mueven en su entorno. Porque este es un problema sensible que afecta a unos ciudadanitos y ciudadanitas muy sensibles para nosotros y que tenemos que dar cobertura desde cualquiera de los estamentos en los que nosotros nos encontramos, sea el Ayuntamiento, sea la Junta de Castilla y León, que es la propuesta que nosotros estamos haciendo. Pero tengan en cuenta una cosa: nosotros somos la Oposición, ustedes están gobernando aquí y en Ponferrada. La solución es de ustedes, no nuestra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Nieto. Para dúplica, señor Rodríguez Porres, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. ¿Qué hacemos los políticos?, decía al principio. Pues lo que nos corresponde, efectivamente. Y nosotros tenemos que tomar decisiones en cuanto a Gobierno. Pero las decisiones yo creo que hay que tomarlas ajustándose a la realidad. Y en este momento usted ha planteado un gravísimo problema, como es la seguridad de los centros, pero lo plantea en un marco en el que, como le he dicho antes, la competencia es, en primer lugar, del Ayuntamiento. Y por eso nosotros ya le instamos al Ayuntamiento a que haga... a que tome una serie de medidas para que la seguridad pueda existir dentro de los patios. Porque, desde luego, nosotros estamos muy de acuerdo con que los centros sean centros abiertos, pero muy abiertos, además; en horario lectivo y fuera del horario lectivo. Eso, la propia Consejería lo está demostrando con programas en muchas capitales de provincia y en muchas localidades de apertura de los centros docentes, incluidos los fines de semana. Pero, evidentemente, para poder llegar a esto hay que tomar una serie de decisiones previas.

En primer lugar, que cada Ayuntamiento, que es competente en esa materia en los centros de Infantil y Primaria, sea responsable. Por eso yo creo que tampoco vamos a estar aquí discutiendo. Vemos, desde nuestro Grupo, que existe el problema de vigilancia, o que sigue existiendo el problema de vigilancia en Ponferrada, a pesar de que hay un acuerdo, como he dicho, un acuerdo además con los padres y madres de familia, con la Federación de Padres, que parece ser, según las noticias que usted nos transmite, que no se está cumpliendo.

Pero, a pesar de todo, yo reitero mi primera afirmación: no se puede aprobar un texto de una Proposición No de Ley en los términos que usted los ha... lo ha presentado, porque estamos invadiendo competencias. Hagamos un texto válido. Instemos al Ayuntamiento

que cumpla el acuerdo. Instemos al Ayuntamiento -en segundo lugar- a que cumpla con su deber. Y podemos instar a la Junta de Castilla y León... -y fíjese si le estoy dando pistas- instar a la Junta de Castilla y León a que hable con el Ayuntamiento de Ponferrada para hacer un programa de cerramiento adecuado de los centros -en primer lugar-.

Una vez que lleguemos o que lleguen a esa conclusión, seguiremos trabajando y seguiremos instando a la Junta de Castilla y León y al Ayuntamiento a que se pongan de acuerdo para que exista esa seguridad en los centros.

Pero instar directamente a las dos Administraciones a que hagan un pacto en el que se invaden competencias unos con otros, creo que en estos momentos no es el adecuado, a pesar de todo. Creo que no habría ningún problema... -reglamentariamente no sé si será posible- no habría ningún problema que de esta Comisión saliera una solicitud al Ayuntamiento de Ponferrada para que cumpla con sus obligaciones. Sin más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Para cerrar el debate, el señor Nieto Bello por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Bien, lamento... -tampoco esperaba nada en otro sentido- de que la Proposición No de Ley no... no circule por vía libre. Siempre se producen atascos, y yo creo que el atasco que tenemos en estos momentos, yo no sé si raya quizás un poco en los términos en la que está formulada, o simplemente la intención que nosotros traemos con esta Proposición No de Ley es la de que por parte de las Cortes se inste a la Junta de Castilla y León para que esta, a su vez, proponga.

Yo creo que hasta ahí pues es, digamos, un camino bastante liso, bastante llano, por donde la circulación debiera ser muy fluida. Que proponga al Ayuntamiento de Ponferrada que haga algo más -¿verdad?- que este simple acuerdo, que, evidentemente, estoy seguro que lo puede cumplir con mucha facilidad, puesto que solo se trata de mantener abierto o cerrado a determinadas horas el centro. Pero si no pasamos de ahí, si no controlamos, si no miramos la invasión de los patios, no la seguridad de los centros, sino la seguridad en los patios, pues la verdad es que no existe. La violación de esos espacios es flagrante, continua, y, bueno, me gustaría que quizás otras instancias tuviesen o pudiesen aportar algunos datos en ese mismo sentido.

De ahí que, conociendo el sentir que tiene el Partido Popular ante esta Proposición No de Ley, pues, tenga usted en cuenta que nuestra forma de entender el problema se mantiene en los mismos términos en los que

yo lo he expresado, que nosotros haremos, en la medida de lo posible, todo lo que tengamos que hacer, también a instancias del Ayuntamiento de Ponferrada, y que, bueno, a partir de este momento conocemos ya más... de una forma más próxima, más cercana, cómo se enfocan los distintos problemas que acusan o que tienen muchos, muchas ciudadanas de Ponferrada respecto de la seguridad de sus hijos en horas, pues, no lectivas, en horas de ocio y esparcimiento en los colegios públicos.

Por lo tanto, en esta... en este turno, que es de fijación de posiciones, nosotros mantenemos la Proposición No de Ley que hemos dicho, y pasaremos a votación si el Presidente así lo estima.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): El Presidente lo estima, por supuesto, porque está en el Reglamento, como no puede hacer otra cosa; pero no es un turno de fijación de posiciones, sino de cierre de debate.

Bien, una vez debatida la Proposición. ¿Votos a favor? Tres... seis. ¿Votos en contra? Diez. La moción... la Proposición No de Ley queda rechazada.

Bien, segundo punto del Orden del Día, mientras el señor Nieto Bello... ¡Ah!, que también debe de estar ahí, va a ser leído a continuación:

**"Proposición No de Ley 248, presentada por el Procurador don Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León la dotación de un Instituto de Educación Secundaria en el futuro barrio de La Rosaleda, en Ponferrada (León), publicada en el BOCyL, número sesenta y ocho, de cuatro de mayo de dos mil cuatro".**

Para su presentación, el señor Nieto Bello, por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Muchas gracias, señor Presidente. A ver si con esta tenemos un poco más de suerte y llegamos a buen término. Se trata de lo siguiente... Vamos a dar lectura primero a ella y luego entraremos a su desarrollo y debate.

Ponferrada ha generado algo más de setenta hectáreas de suelo urbano recientemente, concentrado en una determinada zona de la ciudad, denominada La Rosaleda, en la que está previsto construir unas cinco mil viviendas. Las primeras edificaciones se encuentran ya en fase de finalización de estructura y serán ocupadas -se prevé- a finales del dos mil cinco-principios del dos mil seis. El Plan Parcial que regula dicho sector ha previsto suelo para equipamiento educativo.

El instituto de Educación Secundaria Virgen de la Encina, que es el más próximo, en la actualidad está

ocupado con un número de alumnos muy superior a su capacidad real; por lo tanto, es incapaz de absorber la demanda futura y próxima.

Por ello, el Grupo Socialista formula la siguiente pregunta de resolución a las Cortes de Castilla y León para que inste a la Junta de Castilla y León que acometa las acciones pertinentes para que, en el presente año legislativo y en el menor plazo posible, se dispongan los instrumentos legislativos y presupuestarios necesarios dirigidos a dotar de infraestructura educativa, con la construcción de un instituto de Educación Secundaria, al barrio en formación de La Rosaleda en Ponferrada. Nada más, de momento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. Se ha presentado una Enmienda a la Proposición No de Ley... vamos a ver, por parte del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa, el señor Arroita tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Efectivamente, justificaremos o vamos a justificar la enmienda en el mismo interés que yo creo que tanto el Portavoz del Grupo Socialista que interviene como Portavoz, como yo, y como este Grupo, tenemos el mismo interés, que es que cuando se produzca, efectivamente, ese traslado o cuando se produzca, efectivamente, esa demanda de plazas que... que se... que ocurrirá cuando las personas que vayan a ocupar el... los futuros edificios que se construyen en el barrio de las... de La Rosaleda de Ponferrada, dispongan, efectivamente, de esas plazas para poder... que se pueda... se les pueda prestar la debida educación en las... en las perfectas condiciones.

Pero tal y como está planteada la Proposición No de Ley, está hecho como única alternativa o como única medida posible la construcción de un edificio, tal y como se realiza en el texto de la Proposición, que... por cierto, que yo creo que la han modificado ustedes un poquito de como viene en el Boletín Oficial de las Cortes, y, entonces, se habla... se habla de "con carácter urgente realizar estudios", unos estudios que tengan la única finalidad que sea dotar al barrio de La Rosaleda de un instituto de Educación Secundaria.

Por lo tanto, se pone como única medida para solucionar esa... esa futura... esa futurible demanda de plazas de... de las personas que acudan a este barrio.

Yo creo que es importante -aunque usted es perfectamente conocedor, pero quizás otros miembros de la Comisión no- que Ponferrada está... a efectos de escolarización, está configurado como única zona, y, por lo tanto, en el momento en que usted realizó su Proposición No de Ley, y realizados lo que son el proceso de

adscripción y de escolarización, realmente, no es tal la situación como la plantea usted en su Proposición No de Ley en cuanto al número de plazas disponibles o número de plazas vacantes que hay en los... en los institutos de Ponferrada, tanto en Educación Secundaria Obligatoria, donde hay un total, exactamente, de doscientas veintiuna plazas vacantes, incluido en el... estamos hablando en el curso... cuando usted presentó su Proposición, en el curso dos mil tres-dos mil cuatro; doscientas veintiuna plazas vacantes en Educación Secundaria Obligatoria y cuatrocientas veintiocho plazas vacantes en lo que es Bachillerato.

Y en concreto, incluso, en el... en el... en el instituto que usted menciona en su Proposición No de Ley, instituto de Educación Secundaria Virgen de la Encina, en lo que es Educación Secundaria Obligatoria hay dieciocho plazas vacantes entre los diferentes cursos de primero a cuarto de la ESO, y en lo que es Bachillerato hay cuarenta y cinco plazas vacantes en primero de Bachillerato, y cincuenta plazas vacantes en segundo de Bachillerato, con lo... en total hacen unas noventa y cinco plazas vacantes concretamente en ese que usted realiza... que usted menciona en su Proposición No de Ley.

Aparte de estas vacantes que ya le digo que, cuando usted realizó su Proposición No de Ley, existían en la zona... en la circunscripción única de Ponferrada, también se dan varias circunstancias como que tanto los institutos Álvaro de Mendaña, como el instituto Europa, como el Fontesnovas y el Gil Carrasco, que actualmente o con la ampliación que se... que se... que está proyectada realizar en el mismo, podían incrementar los grupos de alumnado, aparte de la propia oferta de la red privada que se... que se presta en el colegio de San Ignacio.

Por lo tanto, es decir, actualmente... actualmente no es tal la situación de colapso como -quizá- mantiene usted en su Proposición No de Ley, sino que Ponferrada tiene plazas suficientes para que... para que se produzca... para absorber una posible y futura demanda de... de las personas... del alumnado que sigue estudios de Enseñanza Secundaria.

Claro, lo que... lo que está claro \_y yo creo que usted, como yo, me dará la razón, y esa es la fundamentación de nuestra enmienda- es que esa... esa demanda se producirá; con toda seguridad. Habrá un aumento en la demanda, incluso más que un aumento, también un desplazamiento de lo que es la demanda de personas que estén escolarizadas en otras... en otros institutos que cuando vayan a... ocupen sus familias esos edificios, pues, digan que quieren modificar, que quieren ubicarse en institutos o en zonas lo más cercanas posibles.

Por lo tanto, yo creo que la intención -y es la intención de nuestra enmienda- es no cerrar, no cerrar como única medida posible la construcción de un nuevo

edificio, sino que hay otras medidas, otra serie de medidas anteriores, que son las que se ponen en marcha siempre que ocurre una situación o siempre que se da una cuestión similar a la que estamos hablando; es decir, desplazamiento, creación de nuevos barrios, posibles desplazamientos de población a esos nuevos barrios, como son... y usted con toda seguridad que las conoce, que es... que poniendo en funcionamiento nuevas unidades en los centros de asistentes, también reestructurando lo que es la red del servicio de transporte, también, y ¿cómo no?, es decir... y es una medida que también se puede realizar, que es estructurar lo que es la ciudad, es decir, la ciudad de Ponferrada en diferentes zonas de escolarización.

Y como final, y como final -y esa es la última parte de nuestra enmienda-, si fuese necesario, si esa demanda fuese tan... tan grande, tan fuerte que impidiera la prestación, la debida prestación con la debida calidad, con las debidas garantías de lo que es el... el servicio educativo, pues, entonces, es cuando se debería de proponer por los... por las entidades, los entes correspondientes, la... la Dirección Provincial de Educación, la Dirección General de... de Infraestructuras y Equipamientos, nosotros las Cortes -que lo estamos haciendo si usted acepta nuestra enmienda-, que se construyera un nuevo edificio en esa ubicación, en ese nuevo barrio destinado a acoger esas plazas, a acoger esa ubicación.

Por lo tanto, yo creo que nuestra enmienda queda perfectamente definida, además, en tres fases, precisamente, que están... que se darán en el tiempo, que se darán en el tiempo; es decir, una vez que se produzca ese incremento en la demanda, que tome la... la Junta de Castilla y León -y así lo instamos-, que tome las medidas necesarias para garantizar esa prestación en las debidas condiciones, que es lo que mantiene mi enmienda, y, si fuera necesario -es decir, porque esa enmienda fuese tan fuerte-, se construyese un nuevo edificio.

Por lo tanto, yo creo que es perfectamente asumible por el Grupo Proponente la enmienda, porque introduce dentro del... la enmienda tiene parte de su intención, que era la construcción, y yo creo que también es... es coherente y es también comprensible por parte del Grupo Proponente que, si hay otras medidas anteriores, no vamos a centrar solo nuestra oposición, o solo como única solución, la construcción del edificio. Por lo tanto, espero yo que sea aceptada por parte del Grupo Proponente la... la Enmienda que está Propuesta. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Arroita. Para utilizar un turno, no sé si a favor o en contra de la enmienda, tiene la palabra don Pedro Nieto Bello por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Quisiera hacer algunas consideraciones iniciales



antes de pronunciarme sobre la conveniencia o no de admitir esta enmienda que, en cierto sentido, bueno, roza tangencialmente y, en algunos casos, incluso es una secante a nuestra... a nuestra Propuesta.

Decía Newton -¿verdad?-, y las propuestas que Newton hizo en su día, cuando habló de... de la ley de atracción de masas, que las cosas parece que suceden como si eso fuese verdad. Y nosotros hemos planteado una Proposición No de Ley, pues, con toda la precaución newtoniana que le acabo de citar. Hemos pedido que, bueno, que en la medida de lo posible -¿verdad?-, pues, se vayan iniciando los estudios, o se vaya uno preocupando por un horizonte que yo le voy a explicar y que seguramente ustedes alguna referencia tienen, pero que conocen, evidentemente, quizás algunos tan bien como yo.

Porque, miren ustedes, si esto no fuese verdad, en muy mal lugar están dejando al Ayuntamiento de Ponferrada que ha hecho que en una zona de la ciudad... en contravención del resto de los partidos políticos y de muchas de las -digamos- organizaciones de todos los niveles en Ponferrada... nos hayamos manifestado en contra, y es que en una determinada zona, reservada y preservada secularmente a lo largo de los años por los planes generales de ordenación urbana, pues, se ponga en marcha y se cree, a través de un plan parcial, una dotación de viviendas nada menos que de la friolera de cinco mil, al margen, evidentemente, de los equipamientos, las dotaciones, las áreas de servicio y demás.

Bien. En estos momentos solo le tengo que decir que están en construcción mil quinientas viviendas -y este es un dato que no lo doy yo, este es un dato que lo da el Concejal responsable al respecto del Ayuntamiento de Ponferrada-, y que, además, se encuentran en unas condiciones tal que la estructura está totalmente levantada, la mayor parte de ellas están tabicadas interiormente, y es muy fácil entender que a finales del próximo año dos mil cinco, tal vez ya tirando lejos dos mil seis -¿verdad?-, tengamos mil quinientas familias viviendo en esa nueva zona de Ponferrada donde era un erial; es decir, era una zona... bueno, allí no existía nada más que carbón en escombrera. En estos momentos es una urbanización de tomo y lomo: cinco mil viviendas, más todas esas condiciones que le acabo de citar.

Por lo tanto, mil quinientas viviendas es fácil de aventurar -¿verdad?-, en estos momentos, que al menos una tercera parte, al margen de la parte especulativa y de la parte que -digamos- no se ocupe y demás, al menos una tercera parte -estamos hablando de quinientas viviendas- se encuentre en condiciones... las condiciones familiares presenten hijos tal como que puedan, evidentemente, ocupar plazas de Educación Secundaria en su momento... Porque también hay otra Proposición No de Ley al respecto, y para la misma zona hablaremos de un

colegio público auténticamente necesario para esa zona; pero no solo dicho por mí, incluso dicho por la inspección del centro, como es este... como es este el caso.

Y, bueno, si es que esto responde a su primer interrogante que nos ha planteado, que es el de que se produzca, efectivamente, esa demanda, es decir, el incremento de demanda, pues yo le contesto, pero yo, en fin, yo soy aquí un Procurador que vive en Ponferrada, que se dedica a la docencia, que está muy próximo de esta zona, que ha tenido mucho que ver con el Ayuntamiento de Ponferrada, que sigue, evidentemente, todas sus cuestiones urbanísticas, pero que no se... no tiene usted por qué creerme. Pregunten al Ayuntamiento de Ponferrada y sabrán un poco cómo van, ¿eh?, como se van a dirigir en un plazo breve, en un plazo de uno o dos años, pues, los incrementos o el movimiento poblacional que tenemos en Ponferrada.

Pero es que, además, si creemos en la política del Partido Popular, y son ustedes los primeros que tienen que hacerlo -¿verdad?-, tienen que apostar conmigo a que Ponferrada no solo tendrá un crecimiento o un desplazamiento de población en esa área, sino que, además, tiene que tener un incremento de población sustancialmente importante.

¿Por qué? Porque tenemos un campus universitario con muy pocas titulaciones de momento, pero que estamos solicitando y pidiendo nuevas titulaciones; que tenemos en marcha dos millones de metros cuadrados para una expansión de desarrollo industrial que se denomina "El Bayo"; que tenemos la Ciudad de la Energía, proyecto del... del Partido Socialista del Gobierno, del Gobierno Socialista en estos momentos, en la ciudad de Ponferrada; que tenemos un desplazamiento... porque la minería va como va, y estamos en una zona minera donde la gente que habita en las zonas periféricas, en los pueblos periféricos, quiere y demanda servicios, y los servicios los encuentra en Ponferrada como zona más próxima... también algunos se irán a León, no cabe duda, y tal vez algunos a Valladolid y demás; pero, bueno, Ponferrada tiene una inmigración importante interior, aparte de que es El Bierzo hoy una zona de inmigración exterior también muy importante, donde, bueno, pues el número de... de extranjeros es *in crescendo* a lo largo de varios años (perdón, un segundo).

Todo esto yo creo que son datos -¿verdad? que ustedes debieran introducir en algún tipo de expediente o de análisis, corroborarlos, tener indicadores más claros y más fiables. Porque, en definitiva, lo que estamos nosotros proponiendo con esta Proposición No de Ley -valga la redundancia, ¿verdad? no es otra cosa de que inicien, preocupense de lo que está sucediendo en alguna parte del territorio -en este caso Ponferrada- e inicien estudios para que esto se ponga en marcha. No estamos pidiendo la construcción ya, no estamos pi-

diendo que de la noche a la mañana se dote en el Presupuesto de dos mil cinco tantos millones de pesetas para hacer una construcción de un edificio.

Mire, en La Rosaleda en estos momentos se ha comprometido la Escuela Oficial de Idiomas; está comprometido un edificio de usos administrativos múltiples donde estará ubicada la Junta de Castilla y León, donde estará ubicada la Diputación, donde estará ubicado el Ayuntamiento, donde va estar ubicado el Consejo Comarcal. Hay peticiones hasta para una iglesia, que será una catedral o algo similar por las dimensiones que se ha pedido. Hay montones de peticiones. Carrefour está, naturalmente, también colocado en La Rosaleda. Y todo eso, evidentemente, está muy bien, pero los que pertenecemos a este gremio, y los que estamos ahora sentados en esta Comisión, debemos pedir también un instituto; más adelante hablaremos también de un colegio público. Y esta es la razón por la cual desde esta Proposición No de Ley se solicita que, de alguna manera, pues se inicien los estudios.

Y ahora, por referirme directamente a la Enmienda, aunque sus apreciaciones son bastante inexactas... Usted me ha dado aquí unas cifras de doscientas veintiún plazas vacantes en la ESO, de cuatrocientas veintiocho en Bachillerato, en el IES de dieciocho. Mire usted, quien le ha pasado los datos, que se los revise, ¿eh? Le voy a dar los datos dados por el Jefe de Inspección de la zona en el día de ayer -treinta arriba, treinta abajo, porque todavía se están matriculando-: y es Gil y Carrasco, mil cuatrocientos cincuenta y uno, completo, a tope; y es Virgen de la Encina, mil cuatrocientos treinta y ocho, completo y sobrecapado; y es Álvaro de Mendaña, seiscientos noventa, algo más de la mitad -debemos preguntarnos por qué-; y es de Fuentesnuevas, seiscientos ochenta y dos, completo -aunque es verdad que algo flojo en Secundaria, pero muy fuerte en Formación Profesional-; y es Europa, setecientos veintisiete, a rebosar.

El Virgen de la Encina es el que está más próximo a La Rosaleda, estamos a ciento... doscientos metros de distancia de un punto a otro. Ahí trabajo yo, yo soy profesor del... del IES Virgen de la Encina, y llevo cerca de treinta años; por lo tanto le puedo hablar muy... mucho de todo ello. El Virgen de la Encina tiene una capacidad de ochocientos... de ochocientos alumnos. Esa capacidad ha sido marcada, detectada -y además consta en papeles, evidentemente- por el Ministerio de Educación y Ciencia años ha. Se han hecho reformas, ha habido muchas adaptaciones y demás, y, en estos momentos y... en fin, aunque nada más sea a nivel anecdótico, le diré que tenemos clases que se están dando en la sala de calefacción.

Fíjese usted el grado de ocupación que tenemos: mil cuatrocientos treinta y ocho alumnos, cuando su capaci-

dad real es de ochocientos. Eso ya, por sí solo, justificaría el tener un instituto ahí al lado. Otra cosa es que Álvaro de Mendaña no esté lleno, y se debieran ustedes preguntar por qué -o, al menos, la Consejería de Educación se debiera preguntar por qué-. Pero eso obedece a otro tipo de razones, hay, en fin, otras conjeturas y otras historias que yo no tengo aquí por qué... por qué pronunciarme. Pero le puedo decir que el resto de los institutos está a tope, a tope, sobresaturados.

Pero es más, le voy a decir algo más: en el IES Virgen de la Encina, entre doscientas y trescientas... trescientos alumnos se quedan en la calle todos los años, por la sencilla razón de que demandan una especialidad en Formación Profesional y no se les puede otorgar esa especialidad; e, incluso, en Bachilleratos, en algún tipo de Bachilleratos, en otros no. Es decir, tenemos una demanda muy superior a la que realmente existe. ¿Y sabe usted dónde terminan esos alumnos que no tienen plaza en colegios... en centros públicos? En academias, pagando 1.000.000 de pesetas o 2.000.000 de pesetas por hacer una titulación de grado medio, de grado superior... bueno, de grado superior me parece que no, de grado medio en Informática o cosas similares, cuando han sido... podían ser alumnos nuestros. Por lo tanto, yo creo que está más que justificado -de verdad- el que tomen conciencia, el que tomen razón de esta Proposición No de Ley y que, bueno, pues mire usted, los trámites...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Vaya concluyendo, señor Nieto. Luego tendrá muchos turnos, ¿eh?, pero ahora vaya concluyendo, porque ya lleva doce minutos.

EL SEÑOR NIETO BELLO: (Termino ahora mismo, señor Presidente. Muchas gracias. Un segundo nada más). ... los trámites llevan tiempo, los trámites llevan tiempo, la construcción lleva tiempo, y de lo que se trata es de llegar más o menos al presente que se nos va a ubicar en un plazo no superior a dos años. Esa es la cuestión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. Para réplica, señor Rodríguez Porres... perdón, señor Arroita, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo también... al final, don Pedro, no se ha pronunciado sobre mi Enmienda, no me ha dicho si la acepta, si no la acepta; por lo tanto, yo me... me encuentro en una situación complicada, es decir, porque no... no sé. Pero... pero lo que sí puedo hacer es, en relación a sus consideraciones, hacerle yo también las mías.

Yo imagino que... -en tono anecdótico- imagino que cuando usted dice que nuestra Enmienda es secante con

su Propuesta, lo dice en el sentido geométrico de... de la expresión y, por lo tanto, entiendo o puedo llegar a entender que... que tiene visos de que sea aceptada por Su Señoría.

En segundo lugar, quizás hay una descoordinación. Yo también he tenido la ocasión de hablar con gente de Ponferrada -concretamente con su Alcalde- en recientes fechas, y me ha dicho de... cuál iba a ser o cuál era el proceso, más o menos, de funcionamiento, de ocupación, de construcción de esas viviendas que estaban. Y él -le digo- me habló de que podían llegarse a ocupar a finales del año dos mil seis o a esas fechas, sobre esa fecha, mediados... finales del año dos mil seis, ocupación de las viviendas. Por lo tanto, no es ese carácter de urgencia que usted hace en su Proposición, quizás no la es tanta para llegar a esa única consideración que usted hace solo de construir el instituto.

En segundo lugar, dice usted que... hace usted, o digamos que hace la matización, la consideración que el barrio de La Rosaleda, realizado por Pongesur, sí que, efectivamente, hay algunas organizaciones... incluso el Partido Socialista sí que se opuso en su momento a... a la realización o al funcionamiento, a como se había... como se había preparado o como se había solucionado este... este nuevo barrio, efectivamente, y algunas organizaciones también.

Pero lo que... lo que es seguro y como consideración que usted hace, deje que yo también la haga- los ciudadanos de Ponferrada sí que estuvieron de acuerdo con este... con este barrio, con este desarrollo y cómo se realizó. Y si no... Y... y me es muy fácil, muy fácil, remitirme a los resultados electorales de Ponferrada de las últimas elecciones municipales, es decir, me es muy fácil remitirme para ver si los ciudadanos de Ponferrada estaban o no estaban de acuerdo con este desarrollo. Pero bueno.

Yo creo que... que, quizás, es decir, usted ha hecho unas consideraciones de: van a venir mil quinientas personas, de los cuales un tanto por ciento... usted ha dado exactamente la... el tanto por ciento que van a ser nuevos; obviamente, usted ya sabe que de esas... de esos nuevos que vienen cuáles van a tener chavales en edad de... de escolarización en lo que estamos hablando, de Educación Secundaria. Es decir, yo no sé para que quiere usted que hagamos los estudios si yo creo que los tiene usted ya perfectamente ubicados los estudios; es decir, no tendría mucho sentido.

Y lo que también... lo que también usted es consciente -y yo creo que no... no tengo yo que convencerle- es que usted está aquí convencido que la Dirección Provincial de Educación en León y en... y en la Consejería de Educación y... Consejería de Educación en Valladolid sí que son conscientes de que se va a dar esta

situación y que, por lo tanto, sí que tienen perfectamente diseñado estas medidas, que yo le digo que son anteriores a lo que podía ser la futurible: la medida de llevar a cabo la construcción de un nuevo edificio. Yo creo que estas medidas -que yo le he dicho que son las que se hacen en todos estos procesos- las tienen perfectamente ubicadas y las tienen perfectamente en... en su cabeza.

Por lo tanto... Y usted da unos datos, es decir, la verdad es que tiene usted cierta capacidad de... de *pitoniso*, por decirlo de alguna forma. Es decir, porque usted esta... esta Proposición la hace en marzo... en marzo de... de este año y ya... y ya conocía los datos que le dan ayer a usted de la ocupación de los institutos.

Es decir, los datos que yo le he dado son los que eran vigentes cuando usted presenta su Proposición No de Ley, y esos datos son en ese momento; es decir, que... a lo mejor yo me... me fío de los suyos, usted no se fía de los míos, los tengo que revisar. A lo mejor es usted el que tiene que revisar los suyos. Es decir, aquí tenemos esta cuestión. Es decir, yo me fío de los datos que yo tengo. Es decir, y los... y los datos son que en Educación Secundaria Obligatoria había el número de vacantes que yo le he dicho, por la razón que sea, en... las que usted ha explicado u otras, pero vacantes entonces eran doscientas veintiuna, doscientas veintiuna; exactamente: en primero de ESO, sesenta y siete; en segundo de ESO, veintiocho; en tercero de ESO, veintisiete; y en cuarto de ESO, noventa y nueve; y en primero de Bachillerato, ciento setenta y ocho vacantes, y en segundo de Bachillerato, doscientas cincuenta vacantes. Esos eran los datos de cuando usted hizo su Proposición No de Ley. ¿Que me pueden... que usted cree que son incorrectos? Yo le respeto. ¿Que... que usted cree que me los han dado mal? También le respeto, pero deje que yo me fíe de los datos que a mí se me facilitan desde la Consejería. Yo... yo me fío de esos datos; quizás un poquito... un poquito más -no digo mucho más-, un poquito más que... que los que usted me... me dice.

Entonces, yo estoy... estoy convencido y quiero que le quede claro, es decir... y se lo he dicho desde el primer momento de mi intervención: con toda seguridad se va a dar un incremento de la demanda, ya sea por nuevos alumnos o ya sea por desplazamiento de personas que, viviendo en Ponferrada, se desplacen a ese barrio y, por lo tanto, quieran que su... el centro donde se le presta educación a sus hijos esté cercano a sus viviendas.

Por lo tanto, yo estoy de acuerdo con usted que hay una demanda -por eso es la razón que yo presento una Enmienda y no... y no voy en contra de su Proposición No de Ley-, pero digo que no sea la única medida la de la construcción de un centro, sino que llevemos a cabo una serie de medidas anteriores a esa construcción. Yo

creo que eso es... tiene que ser perfectamente aceptable por usted, es decir, porque esas medidas se iban a llevar de todas... de todas formas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Vaya concluyendo, señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: (Treinta segundos, señor Presidente. Gracias). Entonces, por lo tanto, yo le pido que acepte la Proposición porque, al final, el interés es el mismo: vamos a conseguir que se pongan por parte de la Junta de Castilla y León medidas para que cuando esa demanda se dé -que yo estoy de acuerdo, le repito, que se va a dar- se... pueda ser perfectamente asumida por los servicios de Educación de la Junta de Castilla y León. Y a la espera de su... de su postura con respecto a mi Enmienda quedo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Arroita. Para fijar el... la Proposición o la iniciativa que finalmente se va a someter a votación, pues le damos diez minutos, que es lo que marca el Reglamento.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, no se trata de hacer una *contrastación* de datos; las fuentes -me imagino- son distintas, evidentemente, los momentos también son distintos, y tan buenos pueden ser los suyos como los míos.

Mi... mi capacidad de ver el futuro -¿verdad?-, pues viene dado, quizás, un poco por la experiencia, no por otra cosa, ¿no?, en algunas cosas, pero no juego, no... yo a eso no... yo el futuro... no soy visionario bajo ningún punto de vista.

Fíjese que nosotros lo que hemos planteado en nuestra Proposición No de Ley, el carácter de urgencia es solo para que se inicien los trámites; no estamos pidiendo nada... nada del otro mundo. Urgentes sí, oiga, pónganse a trabajar en esto, ¿no? Y yo creo que en eso coincidimos, ¿eh?, en eso coincidimos bien.

Y, fíjese usted, yo, a mí me gustaría que la Proposición No de Ley, la que nosotros hemos presentado, que no reviste ninguna particularidad, nada más que esa urgencia en instar para que, evidentemente, tengamos un resultado, un resultado a un plazo más o menos... yo diría no diagnosticado ahora, sino previsible -creo que coincidimos en eso-, y que, además, será certero a un futuro, a un futuro cierto, pues nosotros cambiaríamos... cambiaríamos la fecha. Aquí hablamos para que pueda entrar en funcionamiento en el curso dos mil seis-dos mil siete, pues rebajarlo algo más, ponerlo en el dos mil siete-dos mil ocho. Con lo cual, fíjese usted, nada más queda una simple petición para que se realicen trámites. Podemos eliminar el término "urgente" -si llegamos a *convenir* o convenir en ello, ¿verdad?- y "que se inicien

los estudios oportunos al respecto". Nada más. Y nos dejamos de Enmiendas y, evidentemente, mantenemos la Proposición No de Ley ligeramente trastocada, previos los trámites jurídicos que haya que realizar, si procede o no procede. Y nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Bien. Entonces, señor Nieto, me advierte el señor Letrado que quien fija el texto definitivo que somete a votación es usted. Por lo tanto, yo le pido que lea el texto definitivo que somete a votación, para que sepamos si lo vamos a votar o no. Gracias.

EL SEÑOR NIETO BELLO: "Las Cortes de Castilla y León para que inste a la Junta de Castilla y León a que realice los trámites necesarios para que se realicen -eliminamos el carácter de urgencia- los estudios oportunos que permitan dotar al futuro barrio de La Rosaleda, en Ponferrada, de un instituto de Educación Secundaria que pueda entrar en funcionamiento en el curso dos mil siete-dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Nieto. Fijado el texto, se somete a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor...? Un momento, bajen la mano, bajen la mano porque hay cierta confusión. Suspendo la sesión durante treinta y dos segundos.

[Se suspende la sesión durante unos segundos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Reanúdase la sesión. Señor Nieto Bello, le pido que tome la palabra para ilustrar a esta Comisión.

EL SEÑOR NIETO BELLO: ¡Qué más quisiera uno tener esos poderes! Simplemente voy a dar lectura de cómo quedaría la Proposición No de Ley:

"Las Cortes de Castilla y León... para que inste a la Junta de Castilla y León a que realice los trámites necesarios para que se realicen... los estudios oportunos que permitan dotar al futuro barrio de La Rosaleda en Ponferrada de un instituto de Educación Secundaria que pueda entrar en funcionamiento en un futuro próximo".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muy bien... (Perdón). Muchas gracias, señor Nieto Bello. Muy bien. Fijado el texto -ahora sí-, ¿votos a favor? Unanimidad. Muchas gracias. Enhora-buena, señor Núñez... señor Nieto.

Bien, tercer punto del Orden del Día... (no se preocupe, señor Nieto, no se preocupe, no corra): **"Proposición presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, número 249, instando a la Junta de Castilla y León la implantación de un programa de consumo de productos ecológicos en los comedores escolares de Castilla y León, publicada en**

el **BOCyL, número sesenta y ocho, de cuatro de mayo**". Para lo cual, don Manuel Fuentes tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente, intentaré no agotar el tiempo. Voy directamente a la lectura de la Proposición No de Ley.

La ecología y el medio ambiente son elementos fundamentales para la educación de los niños y jóvenes que están incluidos en los planes de estudio de la Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma. Los valores que transmiten estos dos conceptos deben ser potenciados desde la Consejería de Educación, no solo incluyéndolos en los contenidos de la enseñanza de todos los niveles educativos, sino potenciando actividades como los centros de educación medioambiental, desayunos saludables, visitas a centros de reciclaje, depuradoras, salidas al campo, etcétera.

Pero, sin embargo, nunca se ha realizado una apuesta decidida y global para que los alumnos o alumnas conozcan la variedad y calidad de los productos ecológicos, de los productos ecológicos propios de nuestra Comunidad Autónoma. La existencia de una red con cuatrocientos cincuenta y un comedores escolares en toda la Comunidad, sufragados con fondos propios, a los que asisten veintiocho mil doscientos niños y jóvenes todos los días de clase durante el periodo escolar, nos brinda una oportunidad de oro que no debemos desaprovechar para poder potenciar el consumo de los productos ecológicos que nosotros mismos producimos.

Con el fin de que los jóvenes conozcan y valoren los alimentos ecológicos y promuevan el consumo en sus familias, hacemos la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover, durante el próximo curso dos mil cuatro-cientos mil cinco -se presentó en el cuarto mes de este año-, en todos los comedores escolares de Castilla y León la implantación de un programa de consumo de productos ecológicos de la Comunidad, al menos un día a la semana".

Antes de finalizar mi intervención, plantearé que se modifique, por las fechas en las que estamos discutiéndola, y, en vez de poner el próximo curso dos mil cuatro-cientos mil cinco, ponga el próximo curso dos mil cinco-cientos mil seis; si no, no sería posible. Me hubiera gustado mucho haberla discutido antes del comienzo de este curso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra don Jesús Alonso por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Presenta Su Señoría, efectivamente, una Proposición No de Ley cuya Propuesta de Resolución, como ha indicado en su intervención, aunque ha modificado el curso de aplicación, consiste en que estas Cortes insten a la Junta de Castilla y León a promover la implantación de un programa de consumo de productos ecológicos, al menos un día a la semana, en todos los comedores escolares, en este caso, no ya del curso que acaba de comenzar, sino en el siguiente. Y esta Propuesta de Resolución se fundamenta en unos antecedentes que también acaba de indicar Su Señoría, con los que en parte estamos de acuerdo y en parte no, aunque quizá esta falta de acuerdo quizá sea más bien de matiz semántico que de otra cosa.

Estamos de acuerdo, como Su Señoría indica en los antecedentes, que la ecología y el medio ambiente son elementos fundamentales para la educación de los niños y de los jóvenes que cursan estudios de Primaria, de Secundaria y también de Infantil. Con esta apreciación estamos de acuerdo en el Grupo Popular.

Más adelante afirma, en la justificación o en los antecedentes sobre los que sustenta su Proposición, que estos valores que transmiten estos conceptos, es decir, ecología y medio ambiente, deben ser potenciados desde la Consejería de Educación. El Grupo Popular también está de acuerdo en que deben ser potenciados, y por ello considera que sí están potenciados por la Consejería. Es decir, no es que la Consejería de Educación deba potenciarlos porque no lo hace; lo hace, de hecho, porque considera que son aspectos a tener en cuenta en esa potenciación.

Así se incluye, por ejemplo, en los objetivos y en los contenidos genéricos específicos de las áreas correspondientes en los distintos programas de estudio que se reflejan en los correspondientes decretos, y también que sirven de marco para la práctica de las actividades extraescolares -que también ha planteado en los antecedentes- y que libremente programan los profesores en cada curso, y que tienen su reflejo también en las memorias de finales de curso.

Pero, yendo directamente al contenido específico de la Propuesta de Resolución que ha presentado para su debate y para su votación en esta Comisión, hemos de decir que la Consejería de Educación se ha dotado de una normativa propia, a través de la Orden 1752/2003, de diecinueve de diciembre, por la que regula el servicio de comedor en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería, y que se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León el treinta y uno de diciembre pasado, es decir, del año dos mil tres.

En esta Orden se incluye un artículo, concretamente es el Artículo 14º.1, que señala lo siguiente: "Elabora-

ción de las comidas. Los menús deberán ser aprobados por el Consejo Escolar y se adecuarán a las necesidades del alumno para alcanzar el correcto equilibrio dietético, cuidando de la variedad y la presentación de los alimentos y siguiendo las directrices generales desarrolladas en el Anexo IV". Efectivamente, se remite al Anexo IV de esta Orden, relativo a los comedores escolares, en los que se explica la importancia de la alimentación, de una nutrición adecuada, y se fijan una serie de recomendaciones que, si les parece, no vamos a explicitar aquí porque es... es de todas luces innecesario.

Pues bien, para la elaboración de estas directrices se ha tenido presente la importante aportación del Departamento de Nutrición y Bromatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, con lo que se ha pretendido que la dieta escolar sea la adecuada, es decir, una dieta correcta y equilibrada. Y no hay normativa con este grado de concreción y de exigencias de calidad en ninguna de las Comunidades Autónomas de España.

Por todo ello, no está de más tener en cuenta que para la implantación de un programa, de un programa de consumo de productos ecológicos, pues, haya que respetar las prescripciones derivadas de la normativa en vigor y... tanto en el apartado 1 del Artículo 14º como en el Anexo IV de esa misma Orden. Si que estamos en condiciones de afirmar, sin poner fecha a la concreción, que desde la Consejería de Educación se estudiará la viabilidad de la implantación de este programa, y no le quepa la menor duda de que, si esta viabilidad resulta positiva, se pondrá en marcha. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchísimas gracias. Señor Fuentes, para réplica, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Me va a permitir, señor Jesús Alonso, que le diga que janda que no hay que dar vueltas para decir "no" a una cosa tan simple! Y, encima, se refugia usted en la normativa, en la normativa que dice que los menús tienen que ser aprobados por el Consejo Escolar. Si podemos seguir con la misma normativa. ¿Qué opina usted, que un Consejo Escolar...? Usted oyó, como padre en un Consejo Escolar, cuando la Junta de Castilla y León decidía solamente que uno de los días se den productos ecológicos a los niños y, si puede ser, producidos en Castilla y León, ¿va a decir algún padre o alguna madre que no? Si él puede seguir escogiendo el menú.

Me dice que hemos sido asesorados en esta Comunidad para poder hacer esa normativa -que no lo sabía, se lo agradezco, porque aprendo algo- por el Departamento... por la Unidad de Dietética del Departamento de la Universidad de Medicina de Valladolid, creo haberle entendido. Estupendo. ¿Y que no hay normativa, con

este grado de calidad y concreción, a estos niveles? Bueno, en esta Comunidad hay muchas normativas y muchas que se incumplen, ¿eh?

Quiero decir que a mí no me parece, no me parece que tengamos que hablar de... tengamos que hablar justamente de esto para poder plantear un sí o un no. Yo agradezco... porque lo hablé ayer con el Consejero -ayer o antes de ayer, el día del Pleno por la tarde- y me dice: "Me parece buena idea. ¿Sabes si es o no más caro?". Digo: "Creo que no... que no debe... no tiene por qué resultar más caro". Depende de cómo se haga, ¿no?

Porque en los últimos estudios que se han hecho sobre comedores escolares, que creo que los ha hecho el Grupo Erosky, pues una de las conclusiones es que se come mejor en los colegios públicos que en los privados, y que casi no tiene nada que ver el precio de la comida con la calidad nutricional y con la calidad de la dieta que se les da a los niños y a las niñas. O sea que, ahí, no creo que lo estamos... que lo estemos haciendo mal, aunque estamos hablando de toda España -ese estudio-. Pero en los pocos referentes que tenía Castilla y León y a otras Comunidades en general, en general, en casi todas las Comunidades se trabajaba muchísimo mejor en los centros públicos que en los centros privados, y mucho más barato. Con lo cual, nos felicitamos todo el mundo. Es una buena noticia.

Pero... pero, bien, yo creo que, como usted decía, cualquier profesional de la educación recibiría con agrado esta noticia, y yo he planteado que tienen nueve o diez meses para poder plantearla.

No... estuve hablando con el Consejero; no creo que haya muchas dificultades, porque cuando salgan las órdenes para que las nuevas empresas puedan hacerse cargo de otros comedores escolares, e incluso, aunque lo tuvieran por dos o tres años -que había algún caso, por lo que a mí me contó el Consejero-, se puede decir que ese es un intento de la Consejería y que se le aconseja. Estoy seguro que nadie se negaría; incluso los comedores que son propios. O sea, yo creo que no es un tema complicado.

Y si estamos hablando de potenciar productos ecológicos, ¿eh?, que el Consejero de Agricultura y Ganadería está todo el día diciéndolo en toda Castilla y León, y los datos que tenemos de producción ecológica en esta Comunidad, ocupamos la décima posición, siendo una Comunidad eminentemente agrícola y ganadera. Es decir, que los titulares pueden ser: "Estamos a la cola de España y casi de la mayoría de las regiones de Europa en producción ecológica" -le puedo dar datos muy detallados, muy detallados-, pues a mí me parece que cualquier profesional de la educación lo agradecería. Los agricultores y los ganaderos lo tomarían como que es una forma de potenciar la agricultura ecológica, que

es una alternativa de cultivo que necesitamos en esta Comunidad. Y, además, además, desde el punto de vista medioambiental, el intentar potenciar una comida ecológica en nuestros colegios públicos, que lo que hace es no utilizar ningún producto de síntesis para poder... para poder contaminar las tierras donde los agricultores plantan los productos ecológicos, sean frutales o sean leguminosas -me da exactamente lo mismo-, pues yo creo que matamos cuatro pájaros de un tiro -si me permite utilizar un lenguaje muy coloquial y... poco ecológico, sí, es verdad, poco ecológico-.

Y yo pediría un esfuerzo para que en estos ocho o nueve meses se estudie la posibilidad de que, al principio del curso dos mil cinco-dos mil seis, en esta Comunidad Autónoma, en todos los comedores escolares o, al menos, en la mayoría -admitiría las matizaciones pertinentes-, se pueda hacer un esfuerzo para que en muchos comedores se pueda hacer al menos una comida ecológica a la semana, y, si puede ser, producida en Castilla y León. Yo creo que sería una excelente noticia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para duplica, señor Santos, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, he cerrado mi intervención anterior diciendo que desde la Consejería de Educación se estudiará la viabilidad de la implantación del proyecto. No hemos dicho que no a que, en un futuro próximo, se pueda realizar un programa de implantación de productos ecológicos en los centros escolares de nuestra Comunidad.

Para realizar algo, para hacer algo hay que estudiarlo previamente, reflexionarlo. Y, por tanto, una vez que se den las condiciones idóneas, después de haber realizado el pertinente estudio, concienzudo y serio, pues se tomarán las determinaciones pertinentes. Es decir, no se trata de decir que no. "Cuántas vueltas ha dado para decir que no". Hemos dicho que no a la concreción de la fecha, y hemos dicho que, desde el Grupo Popular, estamos en condiciones de afirmar que la Consejería lo estudiará, que estudiará su viabilidad. Por tanto, no es decir que no a la propuesta de que se estudie ese programa para poderlo implantar en un futuro si las condiciones se dan.

Y habla fundamentalmente de que no es más caro un producto ecológico que un producto normal. Yo le tengo que decir que, con fecha de veinticuatro de septiembre de dos mil cuatro, se publicó en un prestigioso diario especialista -en Internet-, *Diario Digital Agrario*, una información en la que se decía todo lo contrario. Se decía... -perdonen ser tan prosaico- los precios de los tomates. Y una profesora de Derecho Administrativo,

Teresa Canto, concretamente, manifestaba... manifestaba que "los tomates ecológicos se vendían estos días de septiembre a 6,25 euros el kilogramo, mientras los convencionales tenían un precio de 1,50 euros". Luego parece ser que sí que hay ese incremento en el coste. El coste habrá que repercutirlo. ¿Quién va a asumir ese coste? Los usuarios, evidentemente, entre otras ..... siempre teniendo en cuenta esa normativa tan buena, tan brillante de la que nos hemos dotado en la Consejería de Educación para esta Comunidad.

Le puedo citar otras normativas de otras Comunidades Autónomas, y verá usted que no tienen ese grado de exigencia de calidad. Pues tengo de Navarra, de Baleares, de Canarias, de Madrid, de Valencia, del País Vasco; no se crea, también de Andalucía, de Castilla-La Mancha, de Aragón y de Cantabria -esta última, del año dos mil cuatro; bien reciente que está-, y en ninguna de ellas aparece la exigencia de calidad que aparece en la normativa de Castilla y León... y, lógicamente, con intención de aplicación de la ley, con intención de que esa normativa se cumpla, que para eso están los servicios de inspección.

Y, efectivamente, me podrá usted decir: "es que en algunos casos hay deficiencias". Lógicamente, ¿cómo no las va a haber? No, no, me podrá decir, digo; no haya dicho... que haya dicho, que puede decirse. ¿Cómo no va a poder haber deficiencias?

En cualquier caso, y ya para cerrar nuestra intervención, simplemente queremos ratificar que no es que no estemos de acuerdo con que en un futuro próximo, previo estudio serio y concienzudo, no se abra la posibilidad de implantar esto, sino que no podemos poner fecha concreta.

Y, por tanto, lo que sí que queremos perfectamente remarcar es que si la puesta en marcha de este programa, de este programa de consumo de productos ecológicos, en los comedores escolares de nuestra Comunidad fuera viable, no tenga duda que se llevará adelante; pero no estamos en condiciones de poner fechas concretas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Alonso. Para cerrar el debate, señor Santos, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: No pongo en duda -como ocurre muchas veces- que ustedes lo pongan en marcha. Espero que tengan el detalle de decir que el Grupo Socialista lo ha traído a las Cortes y que vamos a ver cuánto tiempo vamos a esperar.

Usted habla del precio de los tomates ecológicos. Lo que yo he planteado, y lo digo y sigo diciendo exacta-

mente lo mismo -me va a entender usted rápidamente-, es que los productos ecológicos... y estamos hablando de un tomate normal y un tomate ecológico, evidentemente tiene que ser más caro el tomate ecológico. Pero lo que yo he planteado es que no tiene por qué ser un menú, a lo largo de un año -o a lo largo de un mes, me da exactamente igual-, más caro un menú ecológico que un menú no ecológico. Posiblemente usted no haga muchas veces la comida en casa, pero usted sabe que, a lo mejor, le meto un tomate ecológico pero le quito el flan de huevo, que vete tú a saber con qué está hecho, y le puedo meter una fruta ecológica, como una manzana, que está bastante más barata que el flan Dhul; eso se lo garantizo. Entonces, depende; aunque costara un poco más, aunque costara un poco más, merecería la pena.

Y le voy a hablar de costes. Último titular del *dosier* de prensa que nos pasan a los Procuradores: "El Gobierno Regional estimulará en los niños hábitos de conducta saludables, y para eso, para eso -ustedes-, se le ha ido entregando -me imagino- sesenta y cinco mil agendas escolares entre los alumnos de quinto y sexto de Primaria". Esto vale mucho dinero, ¿eh? No digo que esté mal gastado, ¿eh?, pero esto vale mucho dinero, mucho dinero. Y a mí me parece muchísimo más importante darles de comer, garantizarles una comida a la semana de calidad, con nuestros productos ecológicos, que a mí me parece que es un dinero mejor gastado. Pero es una opinión personal.

Pero, hablando de costes, además de las agendas han hecho ustedes un calendario. El Portavoz de Educación del Grupo Socialista en las Cortes, en el último Pleno... yo le escuché la cantidad de euros que había costado ese calendario, que, además, como se lo den ustedes a los niños pequeños tienen que subir uno encima de otro para poder sujetarlo. Es decir, que dinero puede haber, lo que pasa es que hay que dirigirlo y depende las prioridades; y ahí hay prioridades que los grupos políticos... los que gobiernan mandan, los que gobiernan son los que dicen adónde se dirige.

Pero esta era una simple y humilde propuesta, interesante, que yo creo que se puede llegar a... llevar a cabo, y que nosotros mantenemos en sus justos términos. Creo que hemos sido muy prudentes diciendo que la... hemos hecho la propuesta en el mes de... enero, febrero, marzo... en el mes de abril; ya hemos comenzado el curso. Bueno, en nueve o diez meses le da a ustedes muchísimo tiempo, y al buen equipo que tiene la Consejería de Educación, a pensarlo y a ponerlo en marcha, sin duda.

Con lo cual, si ustedes votan en contra, pues nosotros vamos a decir que ustedes no están a favor de que los jóvenes de esta Comunidad, en los comedores escolares, puedan consumir productos ecológicos de esta Comunidad, y será una cosa relativamente razonable. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Fuentes. Bien, terminado el debate, procede la votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada.

Ruego al señor Secretario que dé lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, doña María Begoña Núñez Díez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León la paralización del procedimiento de conversión del IES Camino de la Miranda, de Palencia, en un centro de Formación Profesional específico y la búsqueda de un consenso para resolver los problemas derivados de esta transformación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 72, de dieciocho de mayo de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. Para presentar la iniciativa, señor Crespo, por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Seguramente, con la mitad de tiempo seré capaz de expresar lo que el Grupo Parlamentario Socialista pretende con esta Proposición No de Ley que los Procuradores socialistas palentinos hemos formulado.

Por recordar a... a los miembros de la Comisión, este... esta misma cuestión ya fue objeto de una pregunta oral de actualidad en el Pleno, en el cual el señor Consejero, pues, respondió al respecto -y, además, yo creo que fue una respuesta razonable, e incluso satisfactoria-, en el sentido de que quedaban paralizadas las actuaciones que pudieran conllevar el cierre como instituto de Secundaria del conocido como instituto Camino de la Miranda, en Palencia, para su conversión, en exclusiva, en un centro específico de Formación Profesional. Y el señor Consejero, pues, dio garantías de que la Junta no contemplaba la supresión de ese instituto de Educación Secundaria y que, por lo tanto, en este curso seguiría funcionando como tal, independientemente de la necesidad que en Palencia se ponga en funcionamiento un centro de Formación Profesional específico. Por lo tanto, algo ya avanzamos con aquella respuesta en relación con esta cuestión.

Y, al mismo tiempo, hay que decir que el curso escolar se ha iniciado y el instituto Camino de la Miranda ha abierto sus puertas como instituto de Educación Secundaria, con un... con una realidad, con una triste realidad que ya advertimos en su momento y, en virtud de la cual, pues, pedíamos que la... el Gobierno Regional, la Administración, extremara la prudencia a la hora de



establecer reflexiones sobre el futuro de determinados centros en clave de incertidumbre sobre la viabilidad de los mismos.

¿Qué queríamos decir con esto? Que para los padres no es... en fin, la educación de sus hijos es un factor básico y primordial en su ámbito vital y, por lo tanto, cuando oyen, escuchan o perciben -o, sencillamente, se transmite desde la Administración- que puede haber modificaciones en un futuro inmediato sobre el centro en el cual sus hijos están recibiendo su formación, están recibiendo su educación, pues, razonablemente, esas familias comienzan a pensar en la búsqueda de otros centros en los cuales la continuidad no esté sometida a incertidumbres.

Y eso ha sucedido en el instituto Camino de la Miranda, con una caída importante de la matrícula, lo cual nos lleva a pensar que el Gobierno Regional, en fin, o es irresponsable o, sencillamente, a través de anuncios de estas características, a sabiendas de las consecuencias que se van a derivar en clave de matrícula, pues, ya está buscando una justificación para, en el siguiente curso, tener argumentos -precisamente ese, el de la caída de la matrícula- para avalar la decisión que, seguramente, está... está madura.

En cualquier caso, este instituto ha abierto sus puertas en este curso, la caída de matrícula es una realidad, y yo creo que esa caída de la matrícula está directamente relacionada con ese anuncio que se hizo o esa reflexión que se introdujo por parte de la Administración Regional.

Vaya por delante también que nosotros consideramos que la puesta en marcha del Plan de Formación Profesional para Castilla y León, que aprobó el Consejo Regional allá por el año dos mil dos, tiene una importancia primordial para el futuro desarrollo económico de nuestra provincia, de nuestra Comunidad Autónoma, y para el fomento del empleo.

Creemos que la definición de la red de centros de Formación Profesional, la concreción de sus distintas tipologías y su localización son uno de los factores de especial relevancia para la configuración del sistema regional de Formación Profesional y para el futuro de cada una de las provincias de Castilla y León; en este caso, estamos hablando de Palencia.

Lo que no podemos compartir es que la puesta en funcionamiento de esos centros de formación, o de ese centro de Formación Profesional específico enmarcado en ese Plan de Formación Regional que nosotros avalamos, sea a costa... sea a costa de la supresión de un instituto de Educación Secundaria.

En virtud de todo ello, nosotros -lo reitero una vez más, ¿eh?, lo reitero una vez más- creemos que la

propuesta de convertir el instituto Camino de la Miranda en un centro específico de Formación Profesional podría ser válida, podría ser válida, pero esa propuesta no ha debido establecerse, no ha debido anunciarse, y esa propuesta no tiene vigencia, no tiene valor hasta que no se busque, no se resuelva la alternativa a la oferta pública en Educación Secundaria en la zona a la que afecta el instituto Camino de la Miranda.

Por lo tanto, creemos que la iniciativa sigue teniendo vigencia. No tenemos claro que el proceso esté realmente interrumpido; lo que hay es una evidente falta -digamos- de comunicación por parte de la Administración Regional hacia la comunidad educativa -hacia los profesores, hacia los agentes sociales, hacia... hacia los padres-. Ello, obviamente, no significa que el Gobierno Regional no siga pensando en ello, y, por lo tanto, la incertidumbre está servida. Y tenemos constancia también de algunos escritos que por parte de esa comunidad educativa y por parte de las centrales sindicales se han dirigido a la Administración Regional para conocer en qué fase se encuentra este asunto.

Y yo creo que hoy podríamos prestar un buen servicio si, aprobando esta Propuesta de Resolución, desde el Parlamento Regional se instara a la Junta de Castilla y León a interrumpir formalmente el proceso iniciado.

Conviene saber si ese proceso sigue abierto. Desde luego que ese proceso no puede continuar sin el diálogo necesario con los agentes implicados, y, desde luego, creemos que las Cortes debieran insistir e instar al Gobierno de la Región a que la creación de ese centro de Formación Profesional específico -insistimos mucho en ello-, que puede ser en el instituto Camino de la Miranda, no podrá, no deberá, no se pondrá en marcha hasta que la oferta educativa de enseñanza pública vinculada a ese centro, y que afecta a una zona determinada de la ciudad de Palencia, quedara resuelta, es decir, hasta que no se pusiera en marcha un nuevo instituto de Educación Secundaria que absorbiera... público, un nuevo instituto público de Educación Secundaria que absorbiera la oferta... las necesidades educativas de la zona de afectación del instituto Camino de la Miranda.

Y una vez resuelto eso, qué duda cabe que el centro Camino de la Miranda podría convertirse perfectamente en ese centro de Formación Profesional específico -insistimos- necesario y seguramente beneficioso para mejorar la oferta de formación y de empleo en la provincia de Palencia.

Por lo tanto, la Propuesta de Resolución creemos que tiene... que tiene sentido, y confiamos que así sea entendida por la mayoría del Grupo Popular. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Para consumir un turno

en contra el señor Rodríguez Porres, por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. La anterior Proposición No de Ley me ha dado pie para iniciar la exposición en esta. Es decir, cuando nosotros votamos una Proposición, votamos el texto, no el espíritu, y, por lo tanto, votar el texto en este caso es clarísimo. Se dice: "La interrupción del proceso iniciado". El proceso está interrumpido; por lo tanto, no tiene ningún sentido votar... votar esa Proposición.

Por lo tanto, la conversión del instituto Camino de la Miranda en centro específico está parado, está interrumpido, no hay posibilidad en este curso de ponerlo en funcionamiento. Por lo tanto, el Grupo Popular tiene que decir que no a algo que no se está haciendo.

Pero, a pesar de todo, el debate parlamentario tiene que ser más amplio; es decir, no solamente estamos aquí para votar, sino también para debatir.

Efectivamente, es... el proceso de transformación del instituto Camino de la Miranda en un centro específico ha tenido una serie de avatares. Lo primero que debemos plantearnos -y en eso estamos de acuerdo- es en la bondad o no de la existencia de un centro específico en Palencia. Desde luego, estamos de acuerdo el Partido Socialista como el Partido Popular, porque en todos los documentos, tanto de unos como de otros, aparece la necesidad de la existencia de centros específicos. Además, el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, lo está llevando a cabo en las provincias, por ejemplo, de Salamanca, de Burgos, y el Gobierno Socialista... el Grupo Socialista lo tiene también aprobado en el paradigma supremo de la organización educativa que es la LOGSE. Bueno.

Planteado, por lo tanto, así el problema, creemos que la existencia en Palencia -como en otras capitales de provincia o en otras ciudades- de un centro de Formación Profesional específico, sin duda es muy positiva.

¿Cómo se hace la transformación del IES Camino de la Miranda... o la solicitud, o el intento, del instituto Camino de la Miranda en un centro de... profesional específico? Muy sencillo.

En primer lugar, se estudian todos los centros de Palencia -cosa que es lo normal- por parte de la Inspección, y ver cuáles son los que mejor pueden tener unas condiciones para poderlo transformar. Incluso, en Palencia se estudian los de Palencia capital y se estudia, incluso, el de Guardo -el instituto Señorío de Guardo- porque, además, tiene, pues, unos ciclos formativos que pueden dar lugar también a un centro específico, pero, efectivamente, tiene una situación desventajosa con

respecto a los demás institutos, y es que se encuentra en la provincia y que a la hora de dar oferta a los ciudadanos es más complejo.

Se valora la ubicación, el número de alumnos afectados, los profesores afectados -y su recolocación también-, la utilización de las aulas, etcétera, y se concluye que, por ubicación -como he dicho antes-, que menos... o tiene menos problemas para facilitar a los padres el acceso al mismo, tiene que ser uno de la ciudad de Palencia, la capital.

Luego se añade el estudio sobre el número de alumnos afectados. Se ve claramente que en los institutos de Palencia capital donde tengan alumnos transportados, por el índice de alumnos transportados va a afectar menos el cambio de instituto; es más fácil llevar con el autobús a unos alumnos, cambiarles de instituto, de centro, que a otros que van del propio centro. Por lo tanto, era un elemento también a tener en cuenta: alumnos transportados.

Recolocación del profesorado: lo mismo.

Bueno, de los estudios se demostró que el IES Camino de La Miranda era el más idóneo por encontrarse en la ciudad, porque el número de alumnos afectados no era excesivo. Hay que tener en cuenta que en estos momentos hay una matrícula aproximada del... curso dos mil tres-cientos cuatro eran ciento noventa y siete-cientos noventa y seis -se desprende de algunas... de algunos datos-, y de los cuales -el factor este que va a incidir en la decisión para convertirlo en centro específico- ciento doce eran transportados. Por lo tanto, exclusivamente ochenta y cinco alumnos eran los afectados para poder cambiar de centro, de los cuales sesenta eran de ESO y veinticinco de Bachillerato. Si además contamos que el Bachillerato... uno de los Bachilleratos que hay allí es el Tecnológico, habría menos alumnos en total para ser afectados.

¿La recolocación de estos alumnos? Pues será fácil, porque el instituto Virgen de la Calle -que es de la zona, cercano- actualmente está a un 50% de ocupación, con aulas y, además, una infraestructura y material adecuados. No olvidemos que el instituto Virgen de la Calle, igual que el instituto Camino de la Miranda, en los últimos años ha sufrido una merma de alumnos importante; concretamente el instituto que me refiero, el Virgen de la Calle, de unos... unos cuatrocientos alumnos que tiene ahora -es decir, un 50% de uso-, hace unos años tenía hasta ochocientos. El único inconveniente, como he comentado, eran los alumnos del Bachillerato Tecnológico, que deberían ir a otro instituto, como es el de Trinidad Arroyo.

Claro, decir ahora mismo que a esos ochenta y cinco alumnos, más o menos, trasladarle a otras zonas lejanas,

yo creo que lo que mejor se puede hacer es ir a la práctica, lo que hacen los padres, o lo que hacen los alumnos de la zona que afecta el... el instituto Camino de la Miranda en este momento. En este momento, aproximadamente, unos doscientos cincuenta alumnos del instituto Alonso Berruguete son de la zona del instituto Camino de la Miranda. Por lo tanto, trasladar otros sesenta -aproximadamente- más tampoco era imposible, y no era al... al Alonso de Berruguete.

Es decir, se daban muchas condiciones. Más aún: profesorado. El profesorado de los veinticinco... de los veinticinco profesores que estaban afectados, de los cuales cinco ya están desplazados, no había problema, porque la Inspección ya había hecho todo un estudio de ubicación de todos estos profesores; no era tan complejo que los profesores algunos fueran... por ejemplo, los tres profesores de Lengua y Literatura, uno al Jorge Manrique, otro al Victorio Macho y otro al Trinidad Arroyo. No... dentro... Por lo tanto, había una recolocación dentro de la propia ciudad.

Para más señas, algo importante: se dejaba de utilizar aulas de los Padres Barnabitas, es decir, no teníamos que recurrir a aulas externas para poder trabajar.

Más aún: este centro está contiguo a un centro de Formación Profesional Ocupacional -antiguamente dependiente del Inem, ahora ya de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Trabajo- y, como sabemos, los institutos o los centros específicos de Formación Profesional pueden impartir modalidades de Formación Profesional específica reglada, por supuesto, ocupacional y continua. Es decir, es lo que se propone hacer con los centros integrados; es decir, es el centro idóneo.

Conclusión: pues se daban todas las condiciones favorables para que el centro Camino de la Miranda fuera un centro de Formación Profesional específico; condiciones, ya digo, por las circunstancias de los alumnos, de los profesores.

Se ha hablado aquí de diálogo. Creo que ha habido muchas reuniones, no solamente de los Inspectores, que han hablado con la comunidad educativa; el Director Provincial ha hablado, se ha reunido, incluso, con la asociación de vecinos; el Delegado Territorial ha recibido a los representantes del Centro; el Director General de Formación Profesional ha hablado con la Directora del centro -ha hablado, además, en unas fechas próximas a Semana Santa-, Jefe de Estudios, Presidente de la Asociación de Padres, dos padres más de la Asociación -que estaban allí-, un representante del profesorado y un representante de alumno. Bien, por lo tanto, se han dado los pasos necesarios -como en otras provincias- para que esto fuera así. Y las conclusiones que sacaron con informes de inspección es que el instituto Camino de la Miranda era el más idóneo.

Resultado: el resultado, una negativa por parte de la comunidad educativa, alegando fundamentalmente que había una distancia del centro de... al que se iban a incorporar los alumnos, el Virgen de la Calle, y, lo que ha dicho también el Portavoz del Grupo Socialista: la necesidad de un nuevo centro, de un instituto en esa zona, que es una zona de expansión.

Sobre la necesidad de un nuevo centro en la zona de expansión, me resulta un... algo sospechoso cuando hay institutos de la zona, cercanos, que están a un 50% de uso. Las razones no las conozco ni las... ni es momento ahora de discutir; posiblemente habría que estudiarlo. Más aún: el propio centro IES Camino de la Miranda, en estos momentos es evidente que ha perdido alumnado; creo que la pérdida de alumnado, en este momento, no es por la alarma social al convertirlo... al quererlo convertir en un instituto de Formación Profesional específico, sino que ya venía perdiendo alumnado. Me resulta extraño pensar que un instituto que viene perdiendo alumnado, ubicado en una zona de expansión, necesite otro instituto. Pero, a pesar de todo, no vamos a entrar en ese... en ese debate.

El debate es que Palencia se ha quedado sin un centro de Formación Profesional específico para el año... curso dos mil cuatro-dos mil cinco, y podríamos -¿eh?- examinar cuáles son todas las razones, todas las razones -incluso las ocultas- por las cuales la comunidad educativa, en general, y los grupos políticos se han puesto en contra de que Palencia tenga...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Vaya terminando, señor Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: (Señor Presidente). ... tenga un centro... profesional específico... de Formación Profesional específico para el curso dos mil cuatro-dos mil cinco.

Por lo tanto, la postura en este momento, la posición del Grupo Popular es, por supuesto, votar que no a una Proposición No de Ley, al texto de una Proposición No de Ley, porque, en estos momentos, no tiene sentido ya que el centro no es... no se puede parar una cosa que no está en funcionamiento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Para réplica, señor Crespo, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Yo, me gusta aprender en lo posible, y creo que ya he tenido alguna ocasión de... de debatir con usted asuntos relacionados con materia educativa, y usted demuestra un amplio conocimiento -se lo tengo que decir-, y por eso yo le escucho con toda la atención de la que soy capaz, y... además, yo creo que usted es una persona informada en relación con estas materias.

Y, por lo tanto, en este caso concreto, tengo que decirle que... que su intervención me... me suscita inquietud; la que no me suscitó el Consejero en su respuesta en el Parlamento me la está suscitando usted hoy aquí, quizá porque el Consejero, en la solemnidad del Pleno, pues, se vio obligado -y en un contexto de cierta conflictividad que se estaba dando- a dar una respuesta política, y usted hoy está entrando en harina de las cuestiones que allí se están produciendo, y, insisto, me parece que usted ha tenido hoy aquí una intervención inquietante.

Mire, ¿por qué pierde alumnos el instituto Camino de la Miranda y por qué pierde alumnos el instituto Virgen de la Calle, pasando de una matrícula de en torno a ochocientos alumnos a los cuatrocientos y pico que tiene en este momento? De verdad, se lo tengo que decir: por culpa de las políticas de no integración que ustedes han venido ejecutando a lo largo de los ocho años de mandato, por el incumplimiento sistemático de la Ley y por la forma que ustedes han tenido de propiciar y de favorecer a las enseñanzas concertadas en detrimento de la enseñanza pública. Esa es la auténtica realidad.

Esa es una zona de expansión, esa es una zona de integración social, esa es una zona con población marginal, con población de especial dificultad, y esa es una zona en la cual, en virtud de la política de conciertos que ustedes han llevado a cabo, en virtud de posibilitar que en esos centros concertados que financiamos con recursos públicos se posibilite el incumplimiento de la Ley y la no integración de alumnos, descargando, descargando -y utilizo adecuadamente la expresión- todo el potencial de alumnos de especial dificultad, de integración social, de minorías étnicas en los institutos, en los centros de enseñanza pública que aquí existen, han conllevado esta situación.

Por lo tanto, ustedes han logrado cerrar un círculo -en mi opinión- absolutamente pernicioso, pernicioso, porque descargando todo ese alumnado en los centros públicos, ustedes han generado determinadas inquietudes, y, consecuencia de ello, originando, suscitando y propiciando la caída de matrícula en esos centros, sencillamente ustedes están encontrando la justificación para las políticas que posteriormente van a llevar a cabo.

Porque, mire, no acompañar la puesta en funcionamiento de un instituto de Secundaria público en esa zona, que es mucho más amplia de la que abarca el instituto Virgen de la Calle, no propiciar la puesta en uso de ese instituto, sencillamente favorece y posibilita la matrícula que se está dando en los centros concertados que existen en esa zona. Esa es la auténtica realidad que se da allí.

Y le digo más: usted ha dado razones objetivas, ¿eh?, objetivas seguramente, que les han llevado a ustedes a tomar o a reflexionar sobre la posibilidad de

convertir el instituto Camino de la Miranda en el centro de Formación Profesional específico. Son razones objetivas; pero son razones objetivas inducidas, inducidas, o esas razones objetivas son la conclusión final de la política que ustedes han venido... han venido desarrollando. Y si esas razones objetivas que ustedes han valorado tan bien... por cierto, las valoran ustedes; ustedes se lo guisan y ustedes se lo comen, elaboran su reflexión y llegan a unas conclusiones que después trasladan a la comunidad educativa. Y si son tan objetivas y tan objetivables -¿eh?- y ustedes luego establecen ese diálogo al que están obligados -y en el que no creen- y rectifican, tendrán que explicarlo, tendrán que explicarlo.

Y, claro, dejar caer aquí las razones oscuras o las razones... no sé exactamente cuál ha sido la expresión, las... las ocultas, ¿no?, las conocidas y las ocultas que puede haber en relación con este asunto, pues a mí se suscita inquietud; de verdad. Aclare usted cuáles son las razones ocultas que puede haber... que puede haber en la comunidad educativa, que se queja de la reflexión que a ustedes les ha llevado a anunciar una decisión, expóngalas aquí. Porque si son ocultas y ustedes las conocen, ya no lo son. Y si por ocultas dice o induce a pensar que son inconfesables, ustedes están rectificando una decisión en base a... en fin, actitudes inconfesables por parte de la comunidad educativa, y eso no puede ser. Si esas razones son inconfesables, de verdad que yo estaré con la Administración Regional para que ustedes tomen la decisión que tengan... que tengan que tomar.

Por lo tanto, si... si se trata de objetivar la decisión, argumentar la objetividad de la decisión, y yo le he seguido -se lo digo de verdad y con sinceridad- escuchándole con... con suma atención, ¿eh?, y, posteriormente, ustedes rectifican para llegar a una conclusión, y dice: "Bueno, y es que Palencia... la ciudad de Palencia va a perder... pierde un centro de Formación Profesional específico", y lo deja así". Dice: "Bueno, parece que ya está echando la culpa a alguien". No sé a quién. Que yo sepa, esto es una decisión de la Administración Educativa, quien tiene las competencias de la... de la política educativa es la Administración Regional y, por lo tanto, será planteado en esos términos. Palencia pierde la puesta en funcionamiento de un centro de Formación Profesional específico porque la Junta de Castilla y León y el Partido Popular no quieren que se haga, porque son quienes toman la decisión. Y si es en base a razones ocultas, ¿eh?, pues ustedes están participando o están siendo condicionados por razones ocultas que aquí no expresa.

Yo termino diciéndole... termino diciéndole: usted tiene información, yo tengo la mía. El Consejero advirtió: "Qué vamos a hacer en futuro? Pues vamos a hacer un estudio en profundidad y vamos a seguir dialogando a ver lo que se puede... donde se puede ubicar". Bueno, esto se me dice en mayo. Desde entonces la comunidad

educativa esa de las razones ocultas a las que usted se refiere no ha vuelto a tener noticias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Vaya terminando, señor Crespo, porque tiene luego un turno.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (Discúlpeme). No ha vuelto a tener... no ha vuelto a tener información. Hay escritos de sindicatos dirigidos a la Dirección Provincial. ¡Oiga!, en qué estamos en esto, si aquí vamos de buen rollo todos con este asunto, vamos todos de buen rollo con este asunto. Entonces, ustedes han rectificado. Usted me dice que no hay nada en marcha, y usted mismo pues sigue argumentando que hay razones objetivas que avalarían la toma de esa decisión para acabar imputando que "¡Ah!, Palencia se pierde un centro de Formación Profesional..." Hombre, usted conoce de esto y yo creo hoy no tenía usted necesidad de dejarme aquí... a mí... Pues, bueno, a mí me da igual que me deje mal cuerpo -es su función-, ¿no?, pero... pero a la ciudad de Palencia y a la Formación Profesional...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señor Crespo...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... no... no... no tiene usted derecho a dejar ese mal cuerpo a la gente que allí quiere seguir estudiando. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Bien. Tiene la palabra para dúplica el señor Rodríguez Porres por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Señor Crespo, no se inquiete, no se inquiete. Yo lo he dicho claramente que los informes técnicos... técnicos, es decir, los inspectores, los inspectores saben de esto, o por lo menos deben saber, ¿no? Dicen -y siempre han dicho en Palencia- todos los inspectores que el centro Camino de la Miranda era el más idóneo, el más adecuado, el que mejor cumplirá las condiciones. Habrá que hacer un... una Aula de Tecnología, había que ampliar no sé qué; ellos decían que era lo mejor, ¿eh?

Por lo tanto, nosotros... igual que ustedes -parece ser-, en otros temas, se fían de los informes técnicos, evidentemente. Nosotros no hacemos los informes técnicos, los hacen los propios técnicos. Bien, eso en primer lugar.

Y digo que... que no se enfade tampoco por la inquietud. Yo he dicho que Palencia pierde un centro en el curso dos mil cuatro-dos mil cinco cuando otras provincias lo tienen. Lamento decirlo, simplemente; cosa que es bueno que Palencia tenga ya un centro de Formación Profesional específica. Estamos de acuerdo con usted.

Que pierde el alumnado el colegio... el instituto Camino de la Miranda y Virgen de la Calle. Vienen

perdiendo el alumnado hace mucho tiempo, pero, fíjese, no nos achaque, en absoluto, en absoluto, ¿eh?, que nosotros no distribuimos el alumnado problemático, porque somos la Comunidad, fíjese, ¿eh? -y no lo digo yo, lo dice el Ministerio- la Comunidad Autónoma que mejor lo hace y que más alumnos de etnia gitana, inmigrantes y con problemas están distribuidos entre centros públicos y concertados.

Fíjese, y, si no, lea el último informe del Ministerio; está calentito, se lo dio también el otro día la Ministra al... al Consejero. Somos la mejor... la Comunidad que más alumnos con problemas hay en la enseñanza concertada. Por lo tanto, no mire para el Gobierno Regional, mire a otras Comunidades a ver cómo están.

Además, eso de que... es la coletilla de siempre, que favorecemos a la enseñanza concertada... Pero, señor... No, no, no, nosotros cumplimos la Constitución; punto. Eso es, cumplimos la Constitución, no favorecemos a nadie, cumplimos la Constitución. Y en este país, que es libre, un alumno puede ir a un centro concertado o puede ir a un centro público. Y punto. Y los que tenemos hijos los distribuimos y pasan por centros concertados y centros públicos. Y los que somos docentes de centros públicos estamos muy orgullosos de ser docentes de centros públicos; pero muy orgullosos. Y por eso confiamos también la educación de nuestros hijos a los centros públicos... [Murmullos].

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Otros no. Por lo que se refiere a la Proposición No de Ley, esos intereses ocultos, yo no digo que haya intereses ocultos extraños, pero que sí que ha habido un rechazo por parte del profesorado por una... por una razón, y eso yo creo que... y los profesores lo saben, ¿eh? Por una razón, ¿eh? Los profesores están acostumbrados a un centro y a un horario y a un número de horas y a unas condiciones de trabajo. Ir a otro centro modifica horario, modifica número de horas dadas, modifica condiciones; es incómodo. Pero, desde luego, los profesores, los docentes, los que tenemos la oposición, pues nos tenemos que acostumbrar también a que, dadas las circunstancias de la movilidad del profesorado, vamos a tener que movernos nosotros, y no pasa absolutamente nada. Pero los profesores han tenido ese... ese rechazo por eso.

Y no quiere decir que esa una razón oculta, extraña, mala, negativa. No, no, no. Es que es cierto. Pero eso ha ocurrido en Burgos, que los profesores también han tenido un rechazo inicialmente a ser trasladados, pero cuando han comprendido y se les ha explicado... -a lo mejor es que ahí en Palencia no se le ha explicado a tiempo- que ser trasladado a otro centro no implica pérdida de sus condiciones de trabajo, lo han aceptado sin ningún problema, no ha pasado absolutamente nada, ¿eh?

Por lo tanto, yo creo que esas razones ocultas no lo tenga usted como una cosa muy negativo; es decir, son

cosas que a lo mejor no han salido a la palestra en su momento y sí que es bueno decirlo, y decirles a los profesores que esos temores, ¿eh?, porque son temores, no les van a conducir a condiciones más negativas.

Yo lo que digo es que, de nuevo, nosotros estamos a favor de que en Palencia se haga un centro específico. Además, decimos que es bueno que se inicie rápidamente el diálogo, que es bueno que se den todos los datos, que sean transparentes, por supuesto, tanto a la comunidad educativa de profesores como de padres, como de alumnos, como el propio Ayuntamiento de Palencia, como a los Grupos Políticos, como a los representantes; que se den todos los datos. Y cuando uno maneja perfectamente todos los datos, va a comprender que la transformación de este centro, por las condiciones estratégicas en las que está, es el mejor. Yo, personalmente, que he estudiado determinadamente este caso, si tuviera que tomar la decisión, la tomaría con este centro, con este centro.

Por lo tanto, es bueno ahora que a lo mejor los Grupos Políticos nos pongamos también manos a la obra para que... para que la Consejería tenga el camino mucho más libre, favorezca o favorezcamos la decisión de... que tenga que tomar la Consejería. Por lo demás, ¿por qué votamos que no -para terminar-? Pues porque el texto -repito-, el texto no es el adecuado. Por una razón tan sencilla: es que paralizar un proceso que no está abierto, creo que es... va en contra del sentido común en este caso. No se puede parar aquello que no ha empezado. Por eso... por eso votamos en contra.

Y sí estamos de acuerdo... -repito- y lo digo mil veces para que después de usted en los medios de comunicación no ponga al Partido Popular diciendo que somos tan malos, que vamos a favor de la enseñanza concentrada y que no votamos un centro para... para Palencia, nosotros estamos a favor del centro. Y se lo digo yo como Portavoz, porque he estudiado detenidamente este caso. Si tuviera que tomar la determinación, la tomaba en este instituto Camino de la Miranda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Martínez Porres. Para cerrar el debate, por tiempo de diez minutos, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: A ver si soy capaz de no utilizarlos, los diez. Me van a... me van a permitir... -¿no?- Es decir, usted... se han personalizado un poquito las cosas, ¿no?, que se las... unida a su condición de docente del sistema público, etcétera, orgulloso de ello y demás. Pues yo también personalizo en mí. Fíjese si conoceré aquello... la escasa formación que tuve la adquirí en los padres Barnabitas que están enfrente, y usted los ha... y usted los ha citado, ¿no? Es

decir, yo tengo... yo tengo... tengo tres hijos y los tres están en el instituto Trinidad Arroyo, instituto de público de referencia, solvente y dignísimo, en el cual adquieren su formación. ¿Por qué personalizo, y pido disculpas por ello, no? Dice: "Bueno, es que Castilla y León es la Comunidad Autónoma en la que mejor se están aplicando las políticas de integración"; es su afirmación. Pues, oiga, en... en Palencia yo creo que no.

Usted sabe que mis hijos, como los suyos, o los de cualquiera de los que aquí estamos, estudien donde estudien, seguro que tienen amigos o conocidos que si ellos están en la concertada el amigo está en la pública o a la inversa, y... amigos de centros concertados de mis hijos tienen una curiosidad enorme y les parece algo exótico que en el colegio... en el instituto Trinidad Arroyo, pues, haya alumnos búlgaros, rumanos, marroquíes o niños gitanos, porque en su centro no los hay, en su centro no los hay. No voy a dar ni un nombre de los centros concertados de la ciudad de Palencia.

No dudo que el Partido Popular y el Gobierno Regional cumplen la Constitución. Por favor, ¿cómo lo voy a dudar!; pero que existe una tolerancia absoluta por parte de la Administración Regional hacia los centros concertados, que ponen todo tipo de dificultades que acaban "*disuayendo*" -se dice- a los padres de alumnos de estas otras características para formarse o para matricularse en los centros concertados, eso es más que evidente. Y eso usted no me lo puede negar porque usted no va a faltar aquí a la verdad.

Y los centros públicos de la ciudad de Palencia son los que soportan, prácticamente en su totalidad, los alumnos denominados de integración de las características que hemos definido, y, en concreto, en la zona de influencia del instituto Camino de la Miranda, a su vez instituto Virgen de la Calle, es una de las zonas en las cuales las necesidades de integración, por las características poblacionales que allí se dan, tienen especial vigencia. Y en esa misma zona conviven centros concertados, y en esos centros concertados se están concentrando -digamos- los alumnos de esa población que no tiene esas características singulares específicas de los llamados alumnos de integración.

Por lo tanto, los criterios técnicos a los que usted se refiere aquí -le he dicho antes-, impecables con toda certeza, impecables, que yo hago míos, que yo hago míos; pero esos criterios técnicos -créame, de verdad- son criterios que son de aplicación por inducción, porque a lo largo de estos ocho últimos años, o cuatro últimos años, o seis últimos años, los datos necesariamente habrían de ser esos, de caída de matrícula, como consecuencia de esa política permisiva y tolerante que ustedes han aplicado de posibilitar que los centros concertados no incorporen en sus matrículas los alumnos de integración. Y se lo digo de verdad, porque esa es la realidad; esa es la realidad.

Voy a ..... el estudio, y, además, me lo facilitará usted, ¿no?, de cómo se felicita a la Comunidad Autónoma, cómo se considera que la Comunidad Autónoma de Castilla y León aplica las políticas de integración, porque en Palencia eso no es una realidad; no lo es. Y hablo con absoluto conocimiento personal de esas circunstancias, de lo llamativo que resulta para jóvenes que conozco, que se relacionan con los míos, lo llamativo que les resulta esa diversidad que hay en el instituto público, porque en el centro concertado al que ellos van esa diversidad no se produce.

Si usted estaba de acuerdo... lo ha dicho antes: "Hay aquí un cierto espíritu que podemos compartir, pero aquí se vota la literalidad del acuerdo..." Por favor, la figura de las enmiendas es una figura... que para eso está en el debate parlamentario, y, vamos, yo... yo he nacido para ser enmendado. Por lo tanto, si usted hubiera tenido voluntad de acordar algo en relación con este... en relación con este asunto, tenga la certeza que, por mi parte, habría sido... habría sido aceptada.

Hombre, no cargue... no cargue toda la... en fin, poco a poco va diluyendo la responsabilidad y en el último momento, pues, la ha focalizado en cierto interés corporativo de los profesores de allí que... que, de verdad, no sea injusto usted con los docentes; ahí ha sido la comunidad educativa, ahí han sido los padres, ahí han sido los alumnos, ahí han sido personal laboral que ahí desempeñan su función... Y termino... Sí, sí, yo es que no... no acabo de creer que un gobierno tan duro y tan inflexible como es el gobierno del Partido Popular en la Región, porque cuatro profesores no estén de acuerdo, no tome... en fin, no tome una decisión.

Termino. Mire, Palencia no pierde un centro de Formación Profesional específico. Si ustedes van por este camino, Palencia tendrá -cuando tenga- ese centro de Formación Profesional específico, pero su política adonde nos lleva es a que Palencia no tenga un nuevo instituto de Bachillerato en la zona de influencia del Camino de la Miranda. Porque si ustedes asumen su responsabilidad, y llegan a la conclusión, con los datos que tienen, de que ese instituto de Bachillerato es necesario, por criterios poblacionales, por criterios de crecimiento demográfico, por la zona de expansión en la que está, acordaríamos rapidísimamente, rapidísimamente, que en el próximo curso el centro Camino de la Miranda -que yo comparto con usted que es el idóneo para este centro de Formación Profesional- podía ser una realidad, y estar iniciando las obras para el instituto de Bachillerato, inaplazable y demandado por el conjunto de la sociedad palentina en esa zona de influencia.

Por lo tanto, no hay centro de Formación Profesional específico porque ustedes no quieren comprometerse en la construcción de un instituto de Bachillerato en la zona. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muy bien. Muchas gracias. Terminado el debate, se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Bien. Pues queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].*

## CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error técnico en el Diario de Sesiones n.º 166, como consecuencia de un **fallo del programa** utilizado en la maquetación, se procede a suprimir la frase "*efectivamente, yo creo que, oyendo y*", página 3325, final de la primera columna, por estar duplicada al comienzo de la columna siguiente.